

MALTRATO Y PROTECCIÓN

Informe OIA-A 2023

Estado de la Infancia y Adolescencia
en Andalucía. Cuaderno nº 4

Título: MALTRATO Y PROTECCIÓN. Informe OIA-A 2023

Serie: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía; cuaderno nº 4.

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Autoría: Ainhoa Rodríguez García de Cortázar y Berta Ruiz Benítez (Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía).

Granada, Noviembre de 2023.



Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional”. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

Resumen.....	4
MALTRATO INFANTIL.....	7
Malos tratos en el ámbito familiar y/o violencia doméstica.....	7
Notificaciones de maltrato infantil en España.....	11
Notificaciones de maltrato infantil en Andalucía.....	15
<i>Teléfono de “Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil”: 900 85 18 18.....</i>	15
<i>Teléfono de “Información general en materia de infancia y adolescencia”: 900 92 11 11.....</i>	18
<i>Teléfono “Línea de ayuda a la infancia”: 116111.....</i>	19
<i>Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA).....</i>	19
VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL.....	26
Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares.....	26
Víctimas mortales por violencia de género.....	27
Orfandad por violencia de género.....	29
Victimizaciones por delitos contra la libertad sexual.....	30
Victimizaciones por ciberdelitos de tipo sexual.....	33
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA.....	37
Tutelas.....	38
Acogimiento residencial.....	40
Acogimiento familiar.....	42
Guardas con fines de adopción.....	49
Adopciones nacionales.....	51
Adopciones internacionales.....	54
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.....	55
Nuevos ingresos de migrantes en el Sistema de Protección de Menores.....	55
Migrantes en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre de 2022.....	57
Atenciones de migrantes en el Sistema de Protección de Menores.....	59
Bajas de migrantes del Sistema de Protección de Menores.....	60
Solicitudes de protección internacional de niñas, niños y adolescentes no acompañados.....	62
Índice de tablas y gráficos.....	65

Resumen

El cuaderno Maltrato y Protección forma parte de la serie monográfica Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía. Su objetivo es dar a conocer la situación de la población menor de 18 años en esta Comunidad Autónoma, a partir de una serie de indicadores procedentes de registros oficiales y encuestas consolidadas.

Este cuaderno analiza importantes problemáticas como el maltrato infantil, la violencia de género y la violencia sexual contra la infancia. Aborda asimismo la atención en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía de niñas, niños y adolescentes bajo tutela, en acogimiento residencial, en acogimiento familiar o en procesos de adopción, así como la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados o sin referentes familiares en la comunidad andaluza.

En definitiva, esta publicación ofrece datos sobre personas menores de 18 años en situaciones de especial vulnerabilidad, que requieren un abordaje profesional especializado. Posiblemente las cifras publicadas no precisan con exactitud la magnitud del maltrato y la violencia contra la infancia en Andalucía, si bien, facilitan una aproximación a estas problemáticas y contribuyen a la reflexión social para mejorar la protección, la seguridad y la libertad de niñas, niños y adolescentes.

En el primer apartado se muestran las cifras disponibles de violencia hacia la infancia y adolescencia dentro del ámbito familiar. Los datos registrados en el Portal Estadístico de Criminalidad muestran el número de víctimas menores de 18 años por infracciones penales relacionadas con maltrato en el ámbito familiar. En Andalucía se registró un total de 1.195 chicos y chicas víctimas de malos tratos en el ámbito familiar en 2021. El 66% de las víctimas de este tipo de infracciones fueron niñas o chicas y más de la mitad de las víctimas menores de edad tenían entre 14 y 17 años (57,7%).

Para el análisis del maltrato infantil intrafamiliar se emplean los datos recogidos en las notificaciones de posibles situaciones de maltrato, tanto de las líneas telefónicas habilitadas como canales de denuncia para la población general como del registro SIMIA (Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía), donde las y los profesionales recogen las notificaciones realizadas respecto a cuatro tipologías básicas de maltrato infantil: negligencia, maltrato emocional, maltrato físico y violencia sexual.

En 2022 el registro SIMIA ha contabilizado 12.023 notificaciones de maltrato infantil, lo que supone un incremento del 28,6% respecto de 2021 (9.346 notificaciones). Un 49,7% de las notificaciones hacían referencia a chicas y un 50,3% a chicos. Respecto a la edad, un 28,5% de las notificaciones hacían referencia a niños y niñas entre 0 y 5 años y un 27% a personas entre los 10 y los 13 años. Un 53,1% de las notificaciones fueron calificadas como maltrato de nivel grave y un 46,9% como maltrato leve o moderado. Entre las provincias andaluzas, la mayoría de notificaciones proceden de Sevilla (27,3%), Málaga (21,9%) y Almería (10,9%). En cuanto a la tipología de maltrato, en el 84,7% de las notificaciones se hace referencia a maltrato por negligencia y en el 78,5% a maltrato emocional. La violencia sexual estaba presente en tres de cada diez notificaciones (31,8%).

En 2022, 122 chicas víctimas menores de 18 años cuentan con una orden de protección o medidas cautelares por violencia de género en Andalucía, un 18,7% menos que en 2021. Estas chicas suponen el 20,5% de las víctimas con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género menores de 18 años en España y el 1,6% de las mujeres víctimas en Andalucía. Además, hay 226 niñas y niños con orden de protección o medidas cautelares por ser víctimas de violencia de género vicaria, ejercida contra ellos para además dañar a sus madres.

Del 1 de enero de 2003 al 2 de octubre de 2023 fueron asesinadas 13 chicas menores de edad por sus parejas o exparejas en España, 3 en Andalucía. Además, 49 niños, niñas y adolescentes han sido asesinados en contextos de violencia de género contra sus madres entre el 1 de enero de 2013 y el 2 de octubre de 2023 en el país, 8 de los cuales en la Comunidad Autónoma.

Entre el 1 de enero de 2013 y el 2 de octubre de 2023 un total de 87 niños, niñas y adolescentes se quedaron huérfanos de madre en Andalucía por violencia de género, cifra que representa el 20,3% del total de personas menores de edad huérfanas por este motivo en España.

Según datos del Portal estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, en 2022 se han registrado 1.442 victimizaciones por delitos contra la libertad sexual en menores de 18 años en Andalucía. En el 75,0% de estas victimizaciones las víctimas fueron niñas o chicas. En cuanto al tipo, 843 victimizaciones de menores de 18 años lo fueron por agresiones sexuales sin penetración y 149 por agresiones sexuales con penetración. Huelva y Granada han sido las provincias con mayor proporción de agresiones sexuales sobre el total provincial de victimizaciones por delitos contra la libertad sexual en menores de 18 años.

Además, se han registrado en Andalucía 278 victimizaciones de menores de edad por cibercrimitos de tipo sexual en 2022, principalmente grooming o delitos de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales (36,0%) y provocación sexual (24,4%). El 68,0% de las victimizaciones por grooming afectan a niñas o chicas.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2022 hay 4.930 niñas, niños y adolescentes bajo tutela del Sistema de Protección de Menores de Andalucía, un 2,8% menos que el año anterior. Están tuteladas 3,2 de cada 1.000 personas menores de 18 años en la Comunidad Autónoma. Son niños el 55,5% y niñas el 45,5% de estas personas tuteladas. Las provincias con mayor número de tutelas son Cádiz, Sevilla y Málaga.

Asimismo, se encuentran en acogimiento residencial en Andalucía 2.281 niños, niñas y adolescentes a 31 de diciembre de 2022, un 2,1% menos que a finales de 2021. Son niños o chicos el 65,5% de las personas acogidas en centros de protección de menores y niñas o chicas el 34,5%. Las provincias andaluzas con mayor número de acogimientos residenciales son Sevilla, Málaga y Almería.

Paralelamente hay en Andalucía 2.367 menores de 18 años en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2022, un 2,1% menos que el año anterior. El 60,9% de estos acogimientos son en familia extensa y el 39,1% en familia ajena. El 67,5% de los acogimientos familiares son acogimientos permanentes, el 13,7% son temporales, el 10,4% permanentes especializados, el 5,6%

acogimientos de urgencia y el 2,8% acogimientos temporales especializados. Cádiz sigue siendo la provincia andaluza con mayor número de acogimientos familiares, seguida de Málaga y Sevilla.

Además, hay en Andalucía 628 menores de 18 años en situación de guarda con fines de adopción a 31 de diciembre de 2022. A lo largo del año se han registrado 415 solicitudes de adopción nacional, 155 propuestas de adopción nacional y se han constituido 132 adopciones nacionales, un 21,4% menos que en 2021. En 2022 se han formalizado 13 adopciones internacionales.

A lo largo de dicho año se registraron 1.150 nuevos ingresos de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, un 9,2% menos que en 2021. La gran mayoría de estos ingresos son de niños o chicos (91,6%) y el 69,0% tienen nacionalidad marroquí. El 46,0% de estos ingresos se producen en la provincia de Cádiz y el 25,1% en Almería.

A 31 de diciembre de 2022 están acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.103 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, principalmente en las provincias de Almería, Granada y Cádiz. En 2022 se dieron de baja del Sistema de Protección de Menores andaluz 1.198 migrantes no acompañados, un 14,4% menos que en 2021. El 46,0% de estas bajas se producen por cumplimiento de la mayoría de edad, el 42,3% se asocian a abandonos voluntarios del SPM, el 9,1% están motivadas por reunificaciones familiares en España y 7 bajas se deben a reunificaciones familiares en países de origen.

Desde el 1 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2023 se han presentado 159 solicitudes de protección internacional de niñas, niños y adolescentes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía. El mayor número de solicitudes (48) hasta la fecha se registra en 2022, a consecuencia de la guerra en Ucrania. El 32,1% de estas solicitudes de protección internacional han sido para menores de edad de nacionalidad ucraniana y el 23,1% para niños, niñas y adolescentes de nacionalidad maliense.



MALTRATO INFANTIL

Malos tratos en el ámbito familiar y/o violencia doméstica

Los niños, niñas y adolescentes pueden sufrir múltiples formas de violencia, en este apartado se recogen aquellas violencias sufridas dentro del ámbito familiar.

Los datos registrados en el **Portal Estadístico de Criminalidad**, que recoge datos provenientes de la Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Foral de Navarra y policías locales¹, muestra el número de víctimas menores de 18 años por infracciones penales relacionadas con maltrato en el ámbito familiar. En Andalucía se registraron, en 2021, un total de 1.195 chicos y chicas víctimas de malos tratos en el ámbito familiar, un 14% del total de de víctimas de esta franja etaria en cualquier tipo de infracción penal. Más de la mitad de las víctimas menores de edad tenían entre 14 y 17 años (57,7%), y un 42,3% (506) contaba entre 0 y 13 años. Hay un mayor porcentaje de chicas víctimas de este tipo de infracciones, un 65,9% (787), respecto a los chicos, un 34,1% (407). Un 14,0% de este tipo de maltrato estaba referido a malos tratos habituales en el ámbito familiar.

En cuanto a los datos referidos a población infantil y adolescente residente en España, se registra un total de 7.508 chicos y chicas víctimas de infracciones penales relacionadas con los malos tratos en el ámbito familiar, lo que supuso un 13,6% del total de infracciones registradas. Respecto al año 2020 (5.851) se registró un incremento elevado de la victimización. De este total, un 17,9% fueron víctimas por malos tratos habituales en el ámbito familiar (1.341).

Tabla 1. Número de personas menores de edad víctimas de infracciones penales relacionadas con maltrato intrafamiliar según edad y sexo. España y Andalucía, 2021

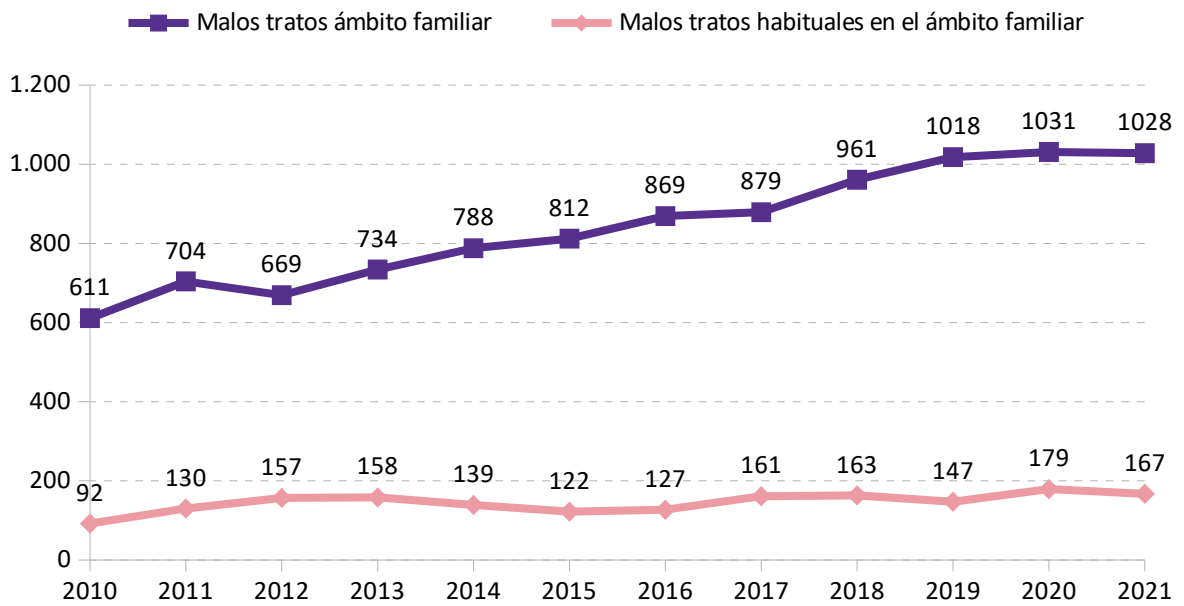
	0-13 años				14-17 años			
	Chicos	Chicas	Desco- nocado	Total	Chicos	Chicas	Desco- nocado	Total
ANDALUCÍA								
Malos tratos ámbito familiar	226	213	1	440	128	460	0	588
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	33	33	0	66	20	81	0	101
ESPAÑA								
Malos tratos ámbito familiar	1.411	1.468	1	2.880	785	2.501	1	3.287
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	366	375	1	742	145	454	0	599

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal Estadístico de Criminalidad. Series anuales. Victimizaciones. Ministerio del Interior.

¹ No incluye datos de la Ertzaintza ni de los Mosos d'Esquadra.

Respecto a la evolución de los datos sobre victimización en Andalucía nos muestran un descenso del 1,2% respecto al 2020 (1.210). En estos últimos diez años se ha incrementado en más del doble el número de menores de edad víctimas de malos tratos en el ámbito familiar.

Gráfico 1. Evolución del número de personas menores de edad víctimas de malos tratos en el ámbito familiar según tipo de infracción. Andalucía, 2010-2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal Estadístico de Criminalidad. Series anuales. Victimizaciones. Ministerio del Interior.

Entre las provincias andaluzas, Sevilla (22,4%), Málaga (19,3%) y Cádiz (16,8%) cuentan con el mayor número de chicos y chicas de 0-17 años víctimas de malos tratos en el ámbito familiar.

Del total de personas menores de edad víctimas de malos tratos en el ámbito familiar en cada provincia, este tipo de maltrato de manera habitual es más frecuente en Huelva (25,0%), Granada (20,3%) y Almería (15,7%).

Tabla 2. Número de víctimas de malos tratos en el ámbito familiar según provincias y sexo. Andalucía, 2021

	CHICOS	CHICAS	AMBOS SEXOS
Almería			
Malos tratos ámbito familiar	41	72	113
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	7	14	21
Total	48	86	134
Cádiz			
Malos tratos ámbito familiar	71	115	186
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	4	11	15
Total	75	126	201
Córdoba			
Malos tratos ámbito familiar	29	61	90
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	2	7	9
Total	31	68	99
Granada			
Malos tratos ámbito familiar	30	68	98
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	7	18	25
Total	37	86	123
Huelva			
Malos tratos ámbito familiar	19	38	57
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	2	17	19
Total	21	55	76
Jaén			
Malos tratos ámbito familiar	20	37	57
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	3	4	7
Total	23	41	64
Málaga			
Malos tratos ámbito familiar	63	136	199
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	17	14	31
Total	80	150	230
Sevilla			
Malos tratos ámbito familiar	81	146	227
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	11	29	40
Total	92	175	267

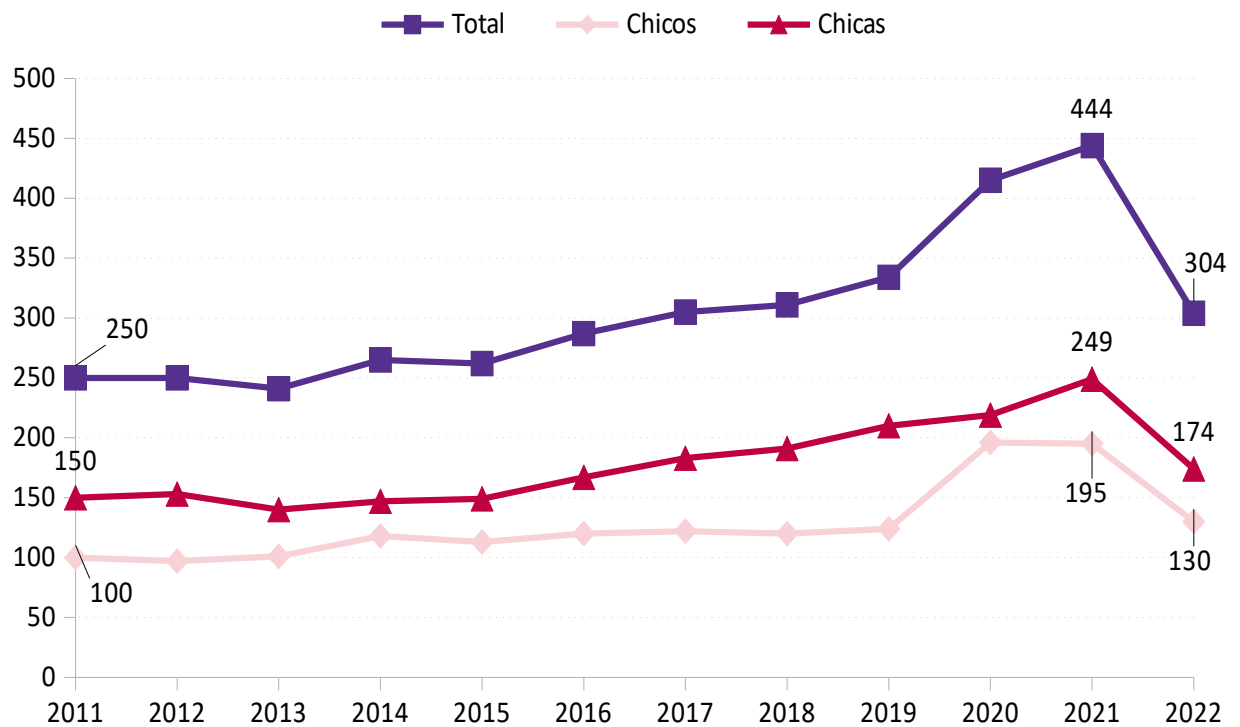
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal Estadístico de Criminalidad. Series anuales. Victimizaciones. Ministerio del Interior.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística a través del **Registro de violencia doméstica y violencia de género** recoge los datos sobre víctimas con orden de protección o medidas cautelares inscritas en dicho registro. En 2022, se registraron 304 víctimas menores de 18 años de violencia doméstica, un 42,8% eran chicos (130 víctimas) y un 57,2% chicas (174 víctimas). Suponen un 17,5% del total de víctimas de violencia doméstica de todas las edades.

Respecto a los datos registrados para España, suponen un 16,9% del total de víctimas de violencia doméstica menores de edad (1.800 víctimas).

En cuanto a la evolución del número de víctimas con orden de protección o medidas cautelares por infracciones relacionadas con violencia doméstica, desde 2011 se observa un incremento del 21,6% pero respecto al año anterior hay un descenso acusado de más del 30%. Este incremento ha sido mayor entre los chicos, un 30%, que entre las chicas, un 16%.

Gráfico 2. Evolución del número de víctimas con orden de protección o medidas cautelares por infracciones relacionadas con violencia doméstica. Andalucía, 2011-2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de Estadística de violencia doméstica y violencia de género. INE, 2022.

Notificaciones de maltrato infantil en España

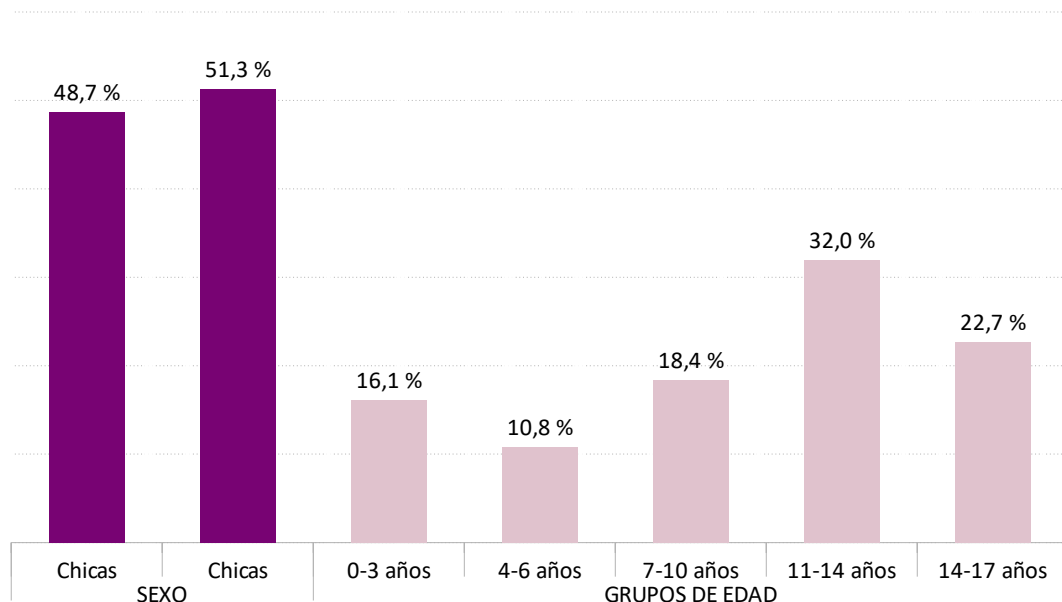
En España contamos con el **Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil**, recoge información procedente de los Servicios de Protección a la Infancia de comunidades y ciudades autónomas. En este registro se compilan datos relacionados con las notificaciones sobre posibles casos de maltrato, las cifras que proporciona están referidas más a la utilización de los sistemas de registro de cada comunidad autónoma que al alcance del maltrato infantil, que probablemente es superior a los casos notificados.

En 2021, en España, se registraron 21.151 notificaciones de sospecha de maltrato infantil, con una tasa de 338,6 notificaciones por cada 100.000 personas menores de 18 años. Un 51,3% de dichas notificaciones estaban referidas a chicas (10.473); en cuanto a la edad, un 32% se concentró entre los 11 y 14 años, seguidos de aquellos entre 14 y 17 años (22,7%).

Un 3% de estas notificaciones hacían referencia a personas con alguna discapacidad (651). Por otro lado, un 29,3% del total de notificaciones registradas estaban referidas a personas extranjeras menores de edad (6.296).

Respecto al nivel de gravedad registrado en las notificaciones recogidas, un 52,9% de éstas tenía un nivel leve-moderado y un 47,1% grave.

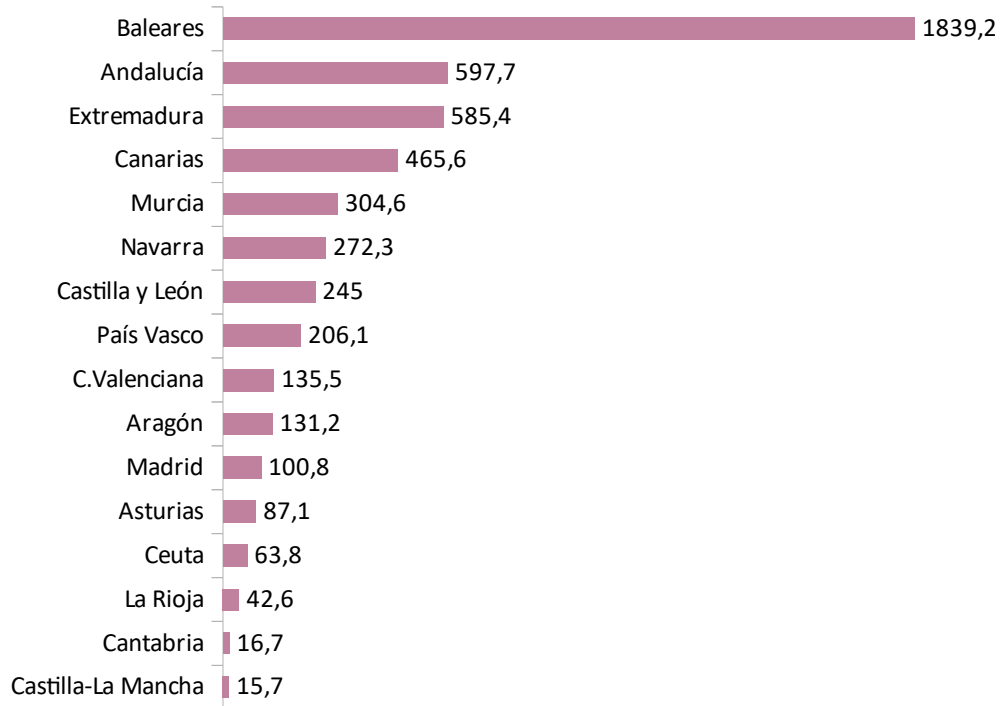
Gráfico 3. Distribución de las notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo y edad. España, 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 24. Datos 2021. Ministerio de derechos sociales y agenda 2030.

Entre las comunidades y ciudades autónomas de España la tasa de notificaciones de sospecha de maltrato por cada 100.000 menores de 18 años es más elevada en Baleares (1839,2 notificaciones por cada cien mil menores de edad), seguida de Andalucía (597,7) y Extremadura (585,4).

Gráfico 4. Tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según CCAA. España, 2021



Nota: Tasa por 100.000 menores de 18 años.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 24. Datos 2021. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Tabla 3. Número y tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según CCAA y sexo. España, 2021

	Total		Chicas		Chicos	
	N	Tasa	N	Tasa	N	Tasa
Andalucía	9.346	597,6	4.562	291,7	4.784	305,9
Aragón	288	131,2	143	65,2	145	66,1
Asturias	113	87,1	57	43,9	56	43,2
Baleares	3.879	1.839,2	1.966	932,2	1.913	907
Canarias	1.587	465,6	653	191,6	934	274
Cantabria	15	15,6	6	6,7	9	10
Castilla y León	823	245,0	423	125,9	400	119,1
Castilla-La Mancha	57	15,1	34	9,3	23	6,3
C.Valenciana	1.191	135,4	639	72,7	552	62,8
Extremadura	991	585,4	453	267,6	538	317,8
Madrid	1.211	100,8	655	54,5	556	46,3
Murcia	925	304,2	439	144,5	486	160
Navarra	326	272,3	166	138,7	160	133,7
País Vasco	734	204,4	256	71,9	478	134,2
La Rioja	23	42,6	16	29,6	7	13
Ceuta	12	63,8	5	26,6	7	37,2
Total	21.521	338,4	10.473	164,8	11.048	173,8

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 24. Datos 2021. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Respecto a la tipología de maltrato, en España, un 66,4% de las notificaciones hacen referencia a la negligencia y un 47,8% a maltrato emocional. Entre las notificaciones referidas a chicas, un 17,6% hacen referencia a violencia sexual.

Tabla 4. Número y porcentaje* de notificaciones según sexo y tipología de maltrato. España, 2021

	Total		Chicas		Chicos	
	N	% respecto total de notificaciones	N	%*	N	%*
**Violencia sexual	3.206	14,9%	1.847	17,6%	1.359	12,3%
Emocional	10.284	47,8%	5.162	49,3%	5.122	46,4%
Físico	5.657	26,3%	2.940	28,1%	2.717	24,6%
Negligencia	14.300	66,4%	6.633	63,3%	7.667	69,4%

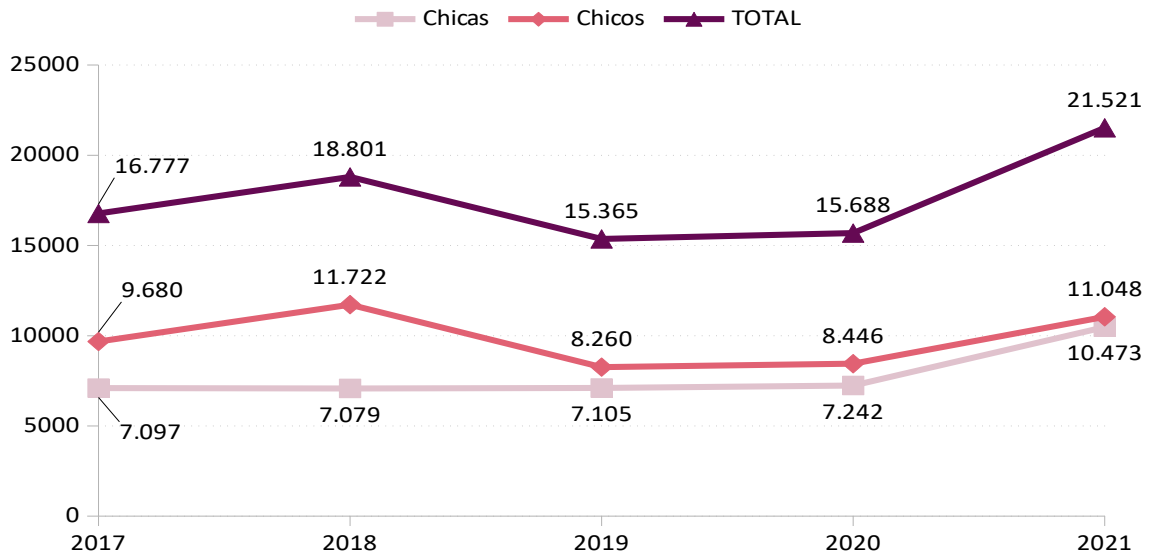
* Porcentaje referido al total de notificaciones según sexo

**En el RUMI la categoría referida aparece como abuso sexual

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 24. Datos 2021. Ministerio de derechos sociales y agenda 2030

Por último, la evolución temporal de las notificaciones describe un incremento del 28,3% desde 2017. Respecto al último año publicado se ha experimentado un ascenso del 37,2%. Este incremento se experimenta más acentuado en la población femenina, con un incremento del 47,6%.

Gráfico 5. Evolución del número de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo de la posible víctima. España, 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 24. Datos 2021. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.



Notificaciones de maltrato infantil en Andalucía

En la comunidad andaluza se cuenta con dos vías para la recogida de las notificaciones por posibles sospechas de maltrato infantil.

Por un lado, cualquier persona puede hacer uso de las tres líneas de atención telefónica prevista para tal situación: el teléfono de notificación de posibles situaciones de maltrato infantil, el teléfono de Información general en materia de infancia y adolescencia y la línea de ayuda a la infancia. Por otro, las y los profesionales que trabajan con población infantil y adolescente pueden notificar sospechas de casos de maltrato infantil en el ámbito familiar a través del Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA).

Teléfono de “Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil”: 900 85 18 18

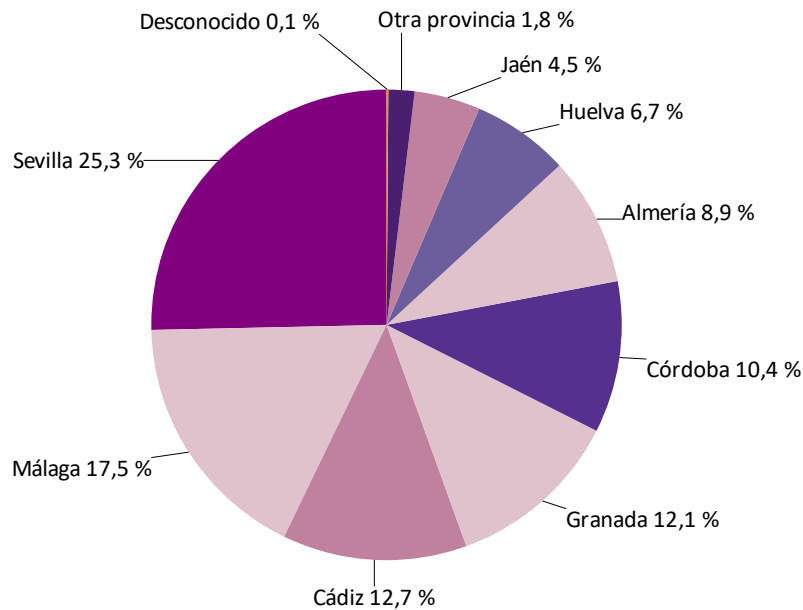
Esta línea (pública y gratuita) está disponible durante las 24 horas de los 365 días del año, atendida por un equipo de profesionales especializados. Tras la recepción de cada llamada, se sigue un protocolo de actuación en función de la valoración de la gravedad de la situación comunicada, notificando los hechos a los servicios sociales correspondientes. A partir de ese momento se inicia un proceso de investigación de las circunstancias socio-familiares a fin de movilizar los recursos necesarios que aseguren la integridad física y mental de los niños, niñas y adolescentes implicados y planificar la intervención profesional más adecuada.

En 2022 esta línea telefónica registró 4.787 comunicaciones, de las que un 70,7% estaban relacionadas con maltrato infantil (3.385). Del total de de estas últimas, ocho de cada diez fueron derivadas a las DDTT (87,1%). Se vieron afectados un total de 4.774 menores de edad. Con respecto a 2021 el total de comunicaciones recibidas supone un incremento del 9,7%.

Entre las provincias andaluzas Sevilla (25,4%), Málaga (17,5%) y Cádiz (12,7%) concentran la mayor proporción de comunicaciones referidas a maltrato infantil; en todas las provincias andaluzas al rededor de 9 de cada 10 comunicaciones registradas son derivadas a las delegaciones territoriales (DD.TT.).



Gráfico 6. Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil recibidas según provincia. Andalucía, 2022

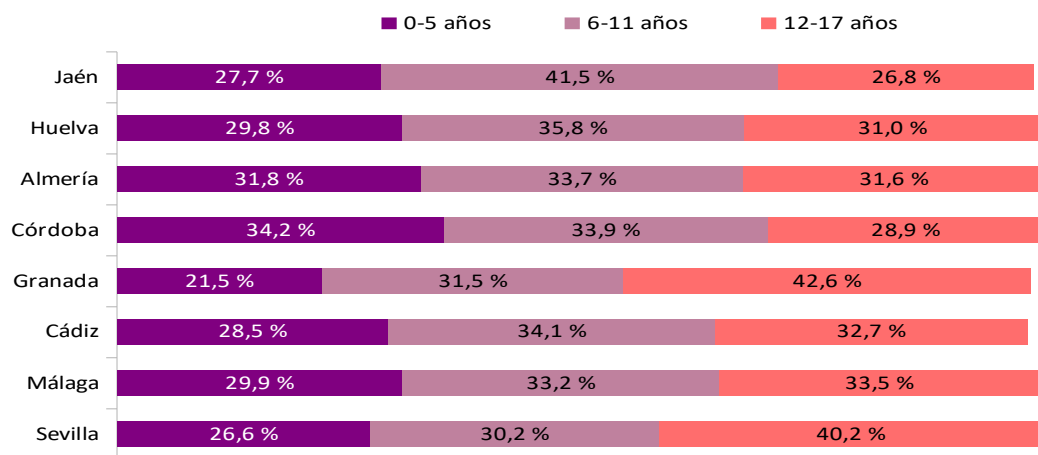


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Del total de menores de edad afectados por situaciones de maltrato(4.774), la proporción de chicos (46,3%) y chicas (46,4%) es similar. Un 35% tiene entre 12-17 años y un 33% entre 6 y 11 años.

Del total de menores de edad afectados por situaciones de maltrato (4.774), la proporción de chicos (46,3%) y chicas (46,4%) es similar. Un 35% tiene entre 12-17 años y un 33% entre 6 y 11 años.

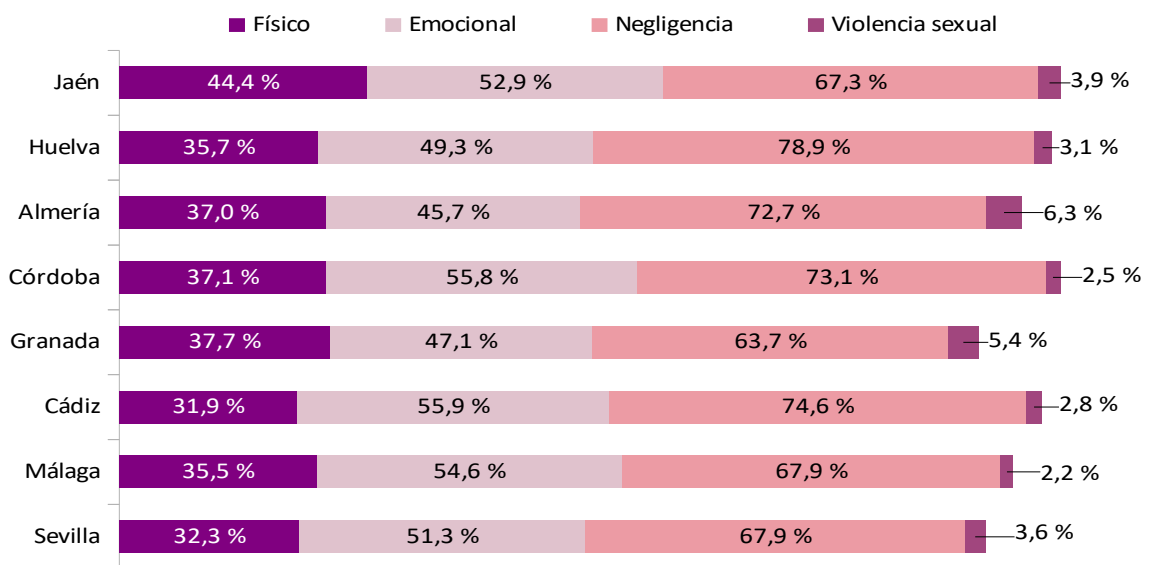
Gráfico 7. Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según edad y provincias. Andalucía, 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Respecto a las tipologías de maltrato más frecuentes, teniendo en cuenta que un mismo niño, niña o adolescente ha podido sufrir varios tipos, fueron la negligencia con 2.330 casos (68,8% del total de comunicaciones referidas a maltrato) y el maltrato emocional, presente en 1.728 casos (51,1%) las categorías mayoritarias, seguidas del maltrato físico, presente en 1.172 comunicaciones (34,6%) y por último la violencia sexual que aparece en 122 comunicaciones (3,6%).

Gráfico 8. Distribución de las comunicaciones relacionadas con maltrato infantil según provincia y tipo de maltrato. Andalucía, 2022



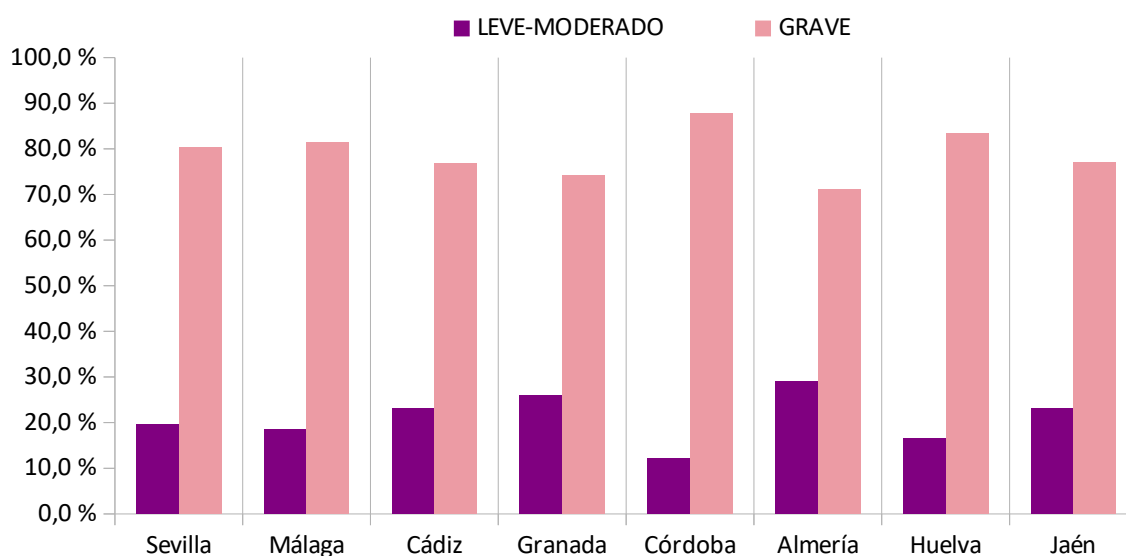
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.



Del total de comunicaciones derivadas a las delegaciones territoriales (2.949) un 79,4% estaban referidas a un nivel grave (2.342) y un 20,6% tenían un nivel de gravedad leve-moderado (607).

Córdoba, Huelva y Málaga son las provincias con mayor proporción de comunicaciones seleccionadas como graves.

Gráfico 9. Distribución de las comunicaciones recibidas en cada provincia según gravedad. Andalucía, 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Teléfono de “Información general en materia de infancia y adolescencia”: 900 92 11 11

Esta línea telefónica atiende una gran variedad de demandas de información, orientación o asesoramiento relacionadas con la infancia y adolescencia.

En el año 2022 recibieron 2.331 comunicaciones, de las que 380 estaban relacionadas con temas de maltrato infantil, un 16,3% del total de llamadas. En concreto, 269 fueron comunicaciones de posibles situaciones de maltrato a menores de edad (11,5%) y 111 comunicaciones sobre orientación, apoyo y asesoramiento en maltrato a menores de edad (4,8%).

Se observa un incremento de más del doble de llamadas respecto a 2021 (1.139 comunicaciones).

Teléfono "Línea de ayuda a la infancia": 116111

Esta línea telefónica funciona en toda la Unión Europea y presta atención personalizada y continua a niños, niñas y adolescentes que carecen de contacto con personas adultas o se encuentran en situación de riesgo. Además de darles la oportunidad de expresar sus preocupaciones, hablar sobre problemas que les afecten directamente y de llamar a alguien en caso de urgencia. Durante 2022 se recibieron 187 llamadas, un 47,6% de estas llamadas fueron realizadas por chicos y chicas menores de 18 años, un 39,3% contaban entre 14-15 años y un 44,9% entre 16 y 17 años. Un 18,7% de las llamadas (35) estaban relacionadas con violencia contra las personas menores de edad, principalmente con maltrato psicológico (14) y negligencia y abandono (10).

Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA)

En Andalucía las y los profesionales que trabajan con población infantil y adolescente, tanto de servicios públicos como privados y de distintos ámbitos: educación, salud, fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios sociales, etc. cuentan con un procedimiento establecido para poder notificar sospechas de casos de maltrato infantil en el ámbito familiar. Este procedimiento se puede realizar a través de la aplicación SIMIA.

Este procedimiento unificado *"...para la detección, notificación, valoración y registro de casos en los que se tenga constancia o se sospeche la existencia de situaciones de riesgo o desamparo vinculadas al ejercicio de los deberes de protección de los menores por parte de sus padres, madres, personas tutoras o guardadoras"* queda regulado a partir del Decreto 210/2018, de 20 de noviembre. Y se aplica exclusivamente en las situaciones de maltrato imputables a los padres, madres y personas encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar.

Tiene la finalidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes de las situaciones de riesgo y desamparo y prevenir daños irreversibles en su desarrollo.

SIMIA se apoya en dos documentos importantes, la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la Infancia y Adolescencia, donde se recogen los siguientes tipos de maltrato intrafamiliar:

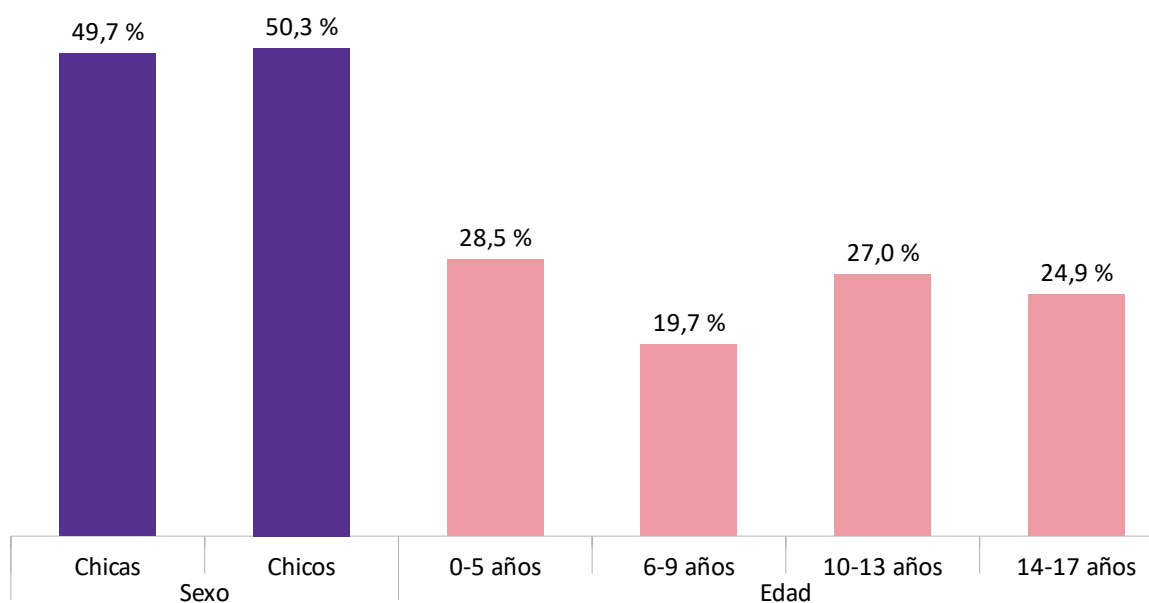
- * Maltrato físico: cualquier acto, no accidental, que provoque daño físico o enfermedad en el niño, niña o adolescente, o le coloque en situación de grave riesgo de padecerlo.
- * Maltrato emocional: conductas negativas o interacciones destructivas hacia el niño, niña o adolescente, que le provocan un daño psíquico grave o le colocan en riesgo de padecerlo.
- * Negligencia/abandono físico/cognitivo: aquellas situaciones en las que las necesidades físicas (alimentación, cuidado de la salud física, vestido, higiene personal, condiciones higiénicas de la vivienda, estabilidad y condiciones de habitabilidad de la vivienda), de seguridad (seguridad física de la vivienda, prevención de riesgos, supervisión y protección ante maltrato realizado por terceras personas), formativas y psíquicas (interacción y afecto, estimulación, establecimiento de normas, límites y valores positivos, provisión de atención psicológica o psiquiátrica a problemas emocionales graves), del niño, niña o adolescente, son desatendidas o no son atendidas adecuadamente. También se incluyen aquellas circunstancias de vida de la madre gestante, que influyan negativa o patológicamente en el embarazo y repercutan en el feto.

- * **Violencia Sexual:** aquellas acciones realizadas por el padre, madre o personas cuidadoras, que obligan al niño, niña o adolescente, a mantener contacto sexual o a participar en otras interacciones sexuales aprovechándose de su situación de vulnerabilidad física y/o psíquica, así como mediante el uso de la fuerza, la intimidación, el chantaje, la amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite su voluntad. Se incluyen los abusos realizados a través de las tecnologías de la información, comunicación y medios audiovisuales (redes sociales, teléfonos móviles...)

Y el instrumento Valórame, para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía.

En 2022 el SIMIA ha registrado 12.023 notificaciones, supone un incremento del 28,6% respecto de 2021 (9.346 notificaciones). Un 49,7% de las notificaciones hacían referencia a chicas y un 50,3% a chicos.

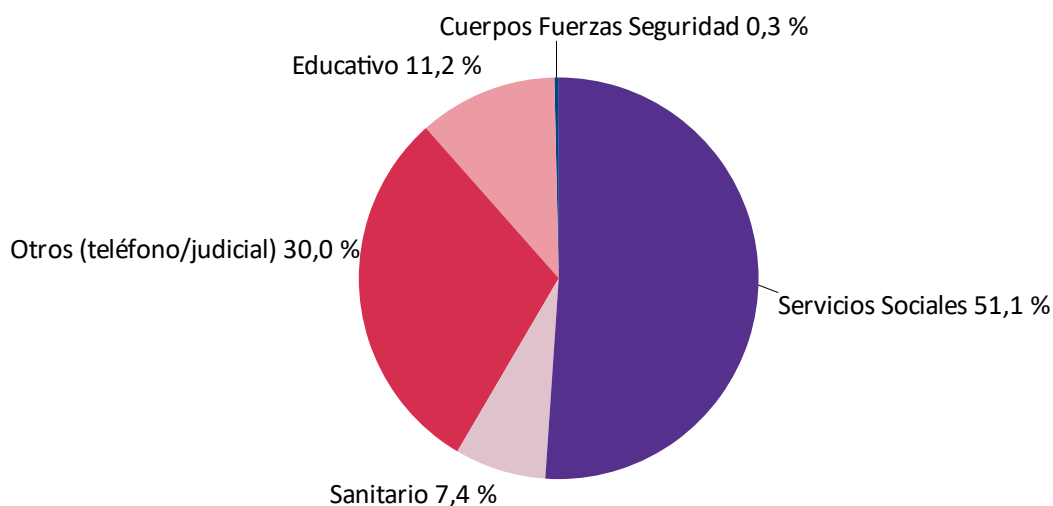
Gráfico 10. Distribución de las notificaciones en SIMIA según sexo y edad de las personas menores de 18 años a las que hacen referencia. Andalucía, 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Por otro lado, un 53,1% de las notificaciones fueron calificadas como nivel grave y un 46,9% como leve-moderado. Más de la mitad de las notificaciones provenían de Servicios Sociales, un 51,1%, un 30% de otros medios como los teléfonos de atención o servicios judiciales, y un 11,2% del ámbito educativo.

Gráfico 11. Distribución de las notificaciones según ámbito de procedencia. Andalucía, 2022

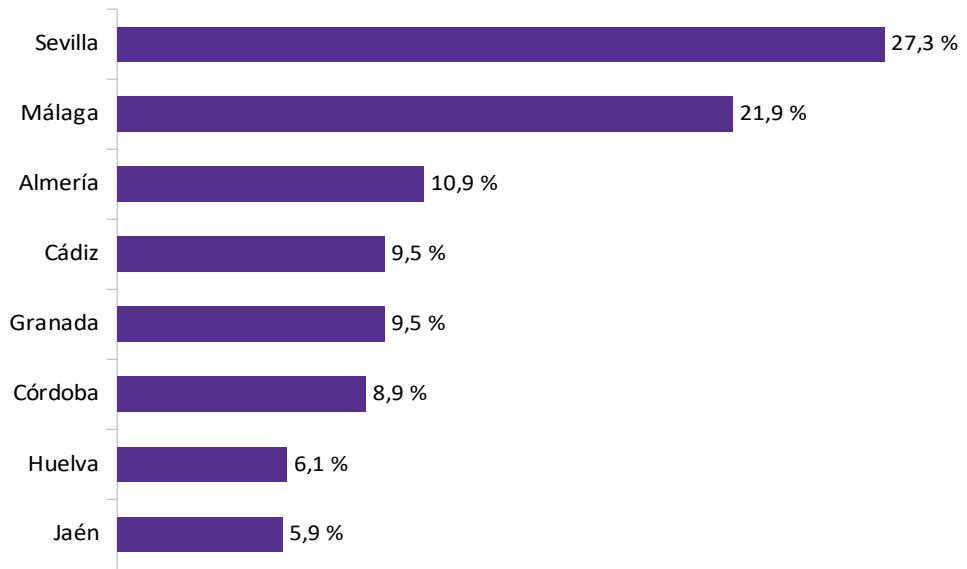


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Entre las provincias andaluzas, la mayoría de notificaciones proceden de Sevilla (27,3%), Málaga (21,9% y Almería (10,9%). Por el contrario, Huelva (6,1%) y Jaén (5,9%) son las provincias que menos notificaciones han registrado.

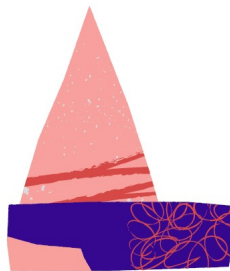


Gráfico 12. Distribución de las notificaciones en SIMIA según provincia. Andalucía, 2022



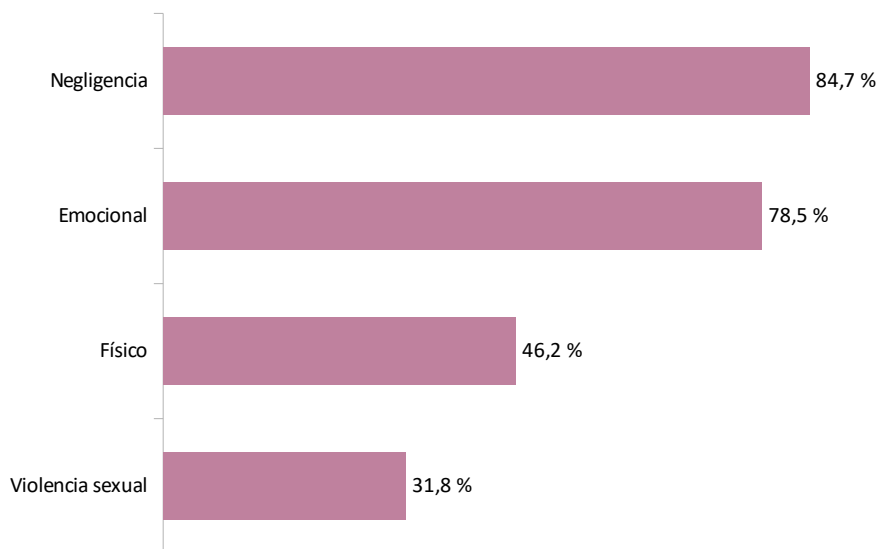
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad..

Por otro lado, cada notificación² recoge de uno a cuatro tipos distintos de maltrato infantil. En las notificaciones recogidas durante el año 2022, en un 84,7% de las notificaciones la negligencia es el tipo de maltrato más mencionado, seguido del maltrato emocional (78,5%). La violencia sexual estaba presente en tres de cada diez notificaciones (31,8%).



²Cada notificación puede incluir uno o varios tipos de maltrato, por tanto el total no coincide con el total de notificaciones.

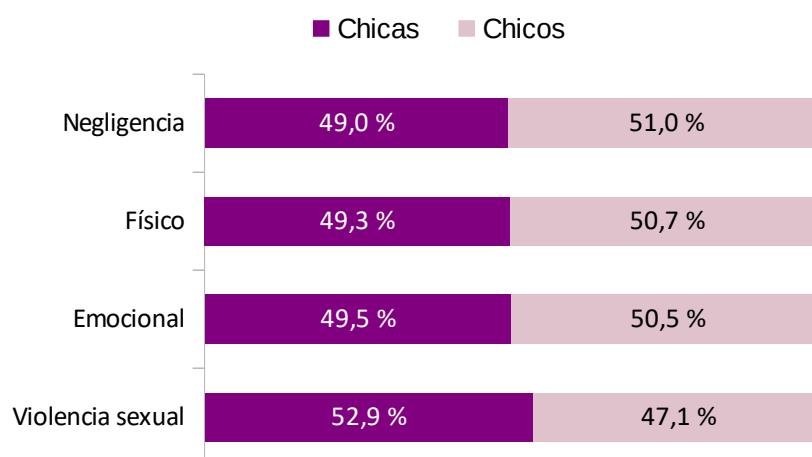
Gráfico 13. Distribución de las notificaciones según tipología de maltrato. Andalucía, 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Según la tipología de maltrato y el sexo de la víctima, en las notificaciones de violencia sexual las víctimas son mayoritariamente chicas (52,9%); en las otras cuatro categorías la proporción es similar entre ambos, en negligencia hay un leve incremento de chicos (51%) respecto a las chicas.

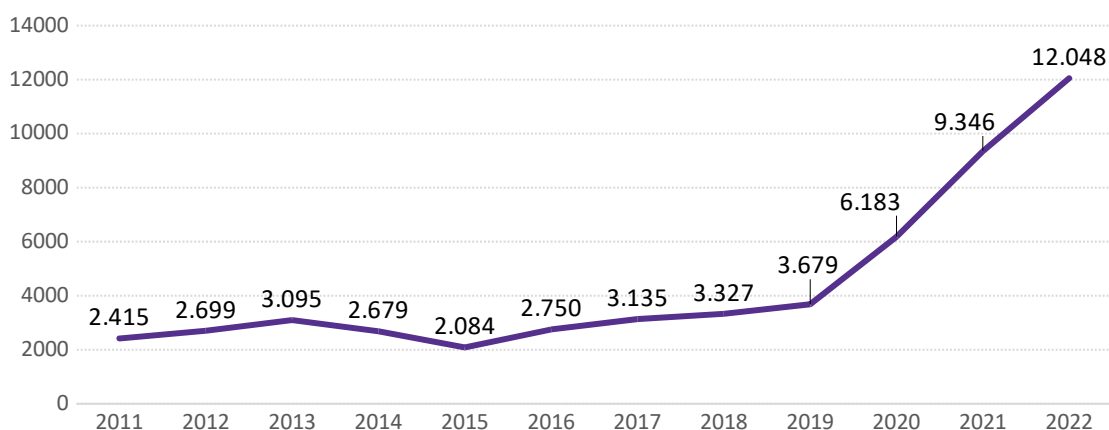
Gráfico 14. Distribución según sexo de la víctima de las tipologías de maltrato notificadas. Andalucía, 2022



Fuente: OIA-A a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

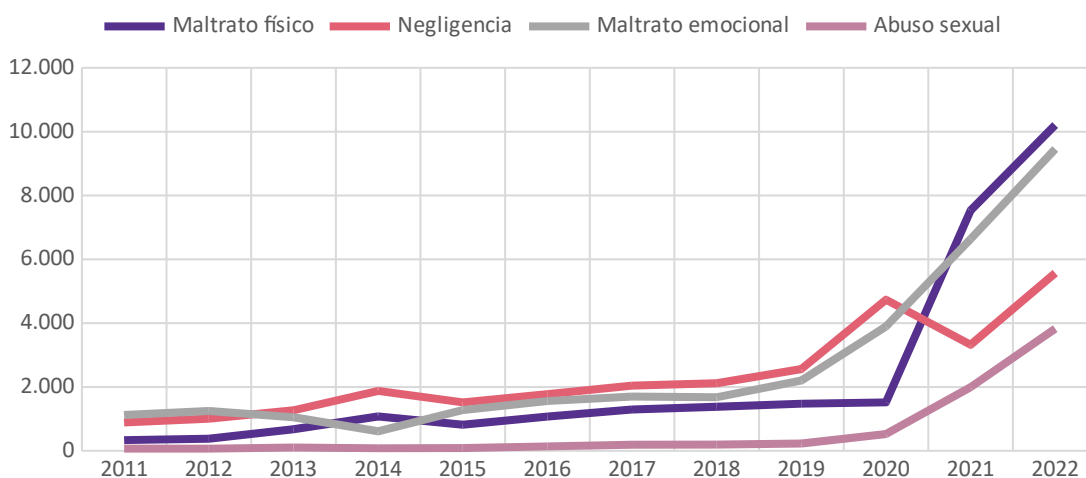
La evolución de las notificaciones en esta última década ha sido creciente, lo que nos da una idea de la mejora del sistema de registro y del proceso de notificación. Este incremento ha sido más intenso desde 2019, año desde el que observa un incremento de más del doscientos por cien. Según tipología de maltrato, la violencia sexual y el maltrato físico son las tipologías que han mantenido un mayor crecimiento.

Gráfico 15. Evolución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil. Andalucía, 2011-2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

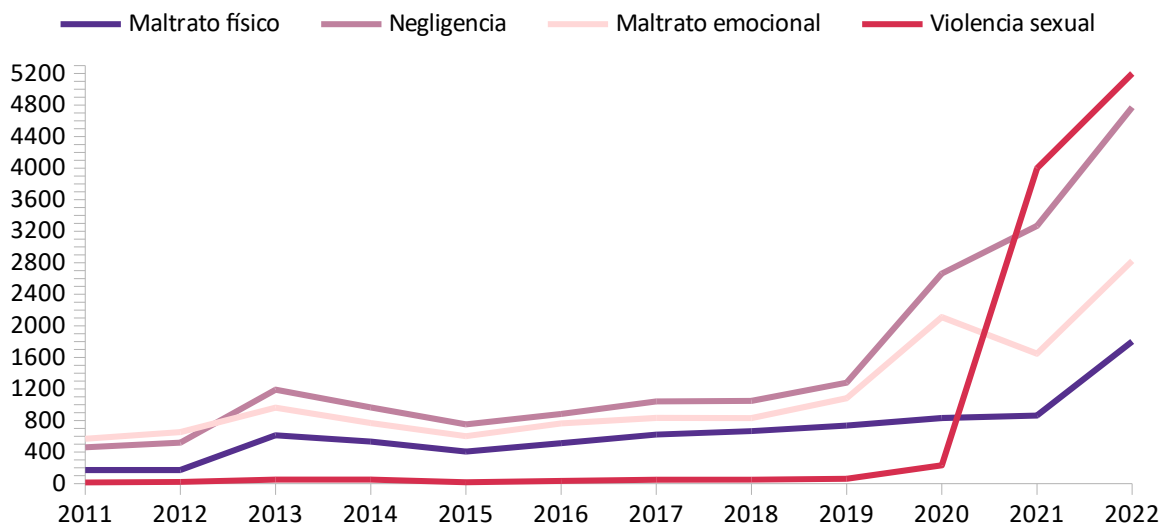
Gráfico 16. Evolución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil según tipología de maltrato registrada. Andalucía, 2011-2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

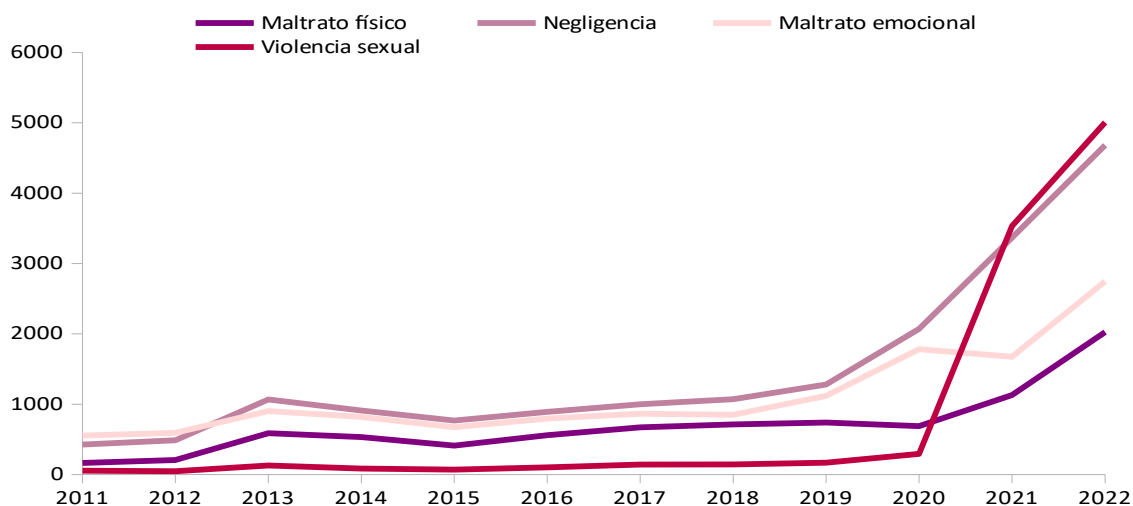
Entre los chicos la evolución de las notificaciones referidas a violencia sexual son las que han tenido un mayor crecimiento más incluso que las relativas a chicas.

Gráfico 17. Evolución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil según tipología de maltrato. CHICOS. Andalucía, 2011-2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Gráfico 18. Evolución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil según tipología de maltrato. CHICAS. Andalucía, 2011-2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares

Según el Instituto Nacional de Estadística, en 2022 hay 122 chicas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género³ en Andalucía, lo que supone un descenso del 18,7% respecto a 2021. En España se registraron 594 chicas en esta situación, un 10,1% menos de víctimas de este tipo que el año anterior. En Andalucía se encuentra el 20,5% de las chicas con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género en el país en dicho año. Las menores de 18 años suponen el 1,6% de las mujeres de todas las edades (7.417) con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género en la Comunidad Autónoma y el 1,8% de estas mujeres en España (32.664).

Tabla 5. Evolución del número de víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares dictadas. España y Andalucía 2013-2022

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total 2013- 2022
España	499	576	637	569	653	677	719	514	661	594	6.099
Andalucía	135	142	157	122	151	139	152	118	150	122	1.388

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Estadística de violencia doméstica y violencia de género. INE, 2023.

Entre 2013 y 2022, se ha registrado en Andalucía 1.388 chicas menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares, suponen el 22,8% de las chicas con esta problemática contabilizadas en España (6.099).

Además, en 2022 hay en Andalucía 226 personas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares por ser víctimas de violencia de género vicaria, es decir, niñas y niños agredidos con el fin de dañar a sus madres⁴. El 55,3% de estas víctimas son niñas o chicas y el 44,7% niños o chicos. En España son 1.376 los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género vicaria con orden de protección o medidas cautelares en 2022, el 53,1% son niñas y el 46,9% niños. El 16,4% de estos niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia vicaria en España se encuentra en la Comunidad Autónoma.

³ Son mujeres menores de edad víctimas de violencia de género perpetrada por hombres que son o han sido sus parejas o exparejas, o que hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia, tal como indica el art.1.1 de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

⁴ Este dato corresponde a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género contra sus madres, agredidos por el hombre con el fin de causar un daño "moral" a su novia, mujer, expareja, etc. art.1.4 de la LO 1/2004, añadido según la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Víctimas mortales por violencia de género

Según la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad), del 1 de enero de 2003 al 2 de octubre de 2023 del total de mujeres víctimas mortales por violencia de género en España 13 eran menores de 18 años, 8 fueron asesinadas por sus respectivas parejas y 5 por sus ex parejas. Tenían menos de 16 años 5 de estas niñas y 8 tenían 16 o 17 años. En la década del 2000 los 6 victimarios tenían una relación de pareja con las chicas que asesinaron, de 2010 en adelante 5 tenían una relación de ex pareja y 2 de pareja.

En Andalucía fueron asesinadas 3 de las 13 chicas víctimas mortales por violencia de género en dicho periodo, tenían entre 16 y 17 años de edad. El victimario era su pareja para dos de ellas y su expareja para la tercera. Además de estas 13 chicas asesinadas en España, del 1 de enero de 2013 al 2 de octubre de 2023 se registraron 49 asesinatos de niños, niñas y adolescentes en contextos de violencia de género (vicaria) contra sus madres, el 16,3% en Andalucía (8 menores de edad).

Tabla 6. Personas menores de 18 años asesinadas en contextos de violencia de género contra sus madres. España y Andalucía, del 1 de enero de 2013 al 10 de octubre de 2023

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	Total
España	6	4	7	1	8	7	3	3	7	2	1	49
Andalucía	2	0	1	1	1	1	0	2	0	0	0	8

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. Datos actualizados el 2/10/2023.

De estas 49 personas menores de 18 años asesinadas por violencia de género en España entre el 1 de enero de 2013 y el 2 de octubre de 2023, el 91,8% eran hijas o hijos biológicos de su victimario, las madres del 57,1% de estos niños y niñas vivían con el agresor, los victimarios del 26,5% de estos niños y niñas asesinados habían sido denunciados previamente por maltrato y se suicidaron posteriormente los agresores del 57,1% de los niños y niñas asesinados (6 más lo intentaron).

Tabla 7. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. España, del 1 de enero de 2013 al 2 de octubre de 2023

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	Total
Total de víctimas mortales	6	4	7	1	8	7	3	3	7	2	1	49
Parentesco con el agresor: padre biológico	6	3	5	1	7	7	3	3	7	2	1	45
Convivencia de la madre con el agresor	4	1	2	0	7	5	2	3	2	1	1	28
Había denuncia	1	3	0	0	1	2	1	0	4	1	0	13
Suicidio consumado del agresor	4	2	3	0	4	6	2	2	5	0	0	28

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. * Datos actualizados el 2/10/2023.

De los 8 niños y niñas víctimas mortales por violencia de género en Andalucía (del 1 de enero de 2013 al 2 de octubre de 2023), 7 eran hijas o hijos biológicos del presunto agresor y 5 vivían con su madre y con el presunto agresor. Solo en uno de los casos se habían realizado denuncias previas por maltrato y 3 de los supuestos agresores se suicidaron posteriormente.

Tabla 8. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. Andalucía, del 1 de enero de 2013 al 2 de octubre de 2023

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	Total
Total de víctimas mortales	2	0	1	1	1	1	0	2	0	0	0	8
Parentesco con el agresor: padre biológico	2	0	0	1	1	1	0	2	0	0	0	7
Convivencia de la madre con el agresor	0	0	1	0	1	1	0	2	0	0	0	5
Había denuncia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Suicidio del agresor	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. *Datos actualizados el 2/10/2023.

De las 8 personas menores de edad asesinadas por violencia de género en Andalucía del 1 de enero de 2013 al 2 de octubre de 2023, 5 eran niños, 2 niñas y 1 no consta. En cuanto a la edad, 3 eran menores de 5 años, 4 de 5 a 10 años y 1 de 15 a 17 años. Las 8 víctimas habían nacido en España. De las 49 personas menores de edad asesinadas por violencia de género en España, 43 habían nacido en este país y 4 en el extranjero, 26 eran niños y 23 eran niñas. En cuanto a la edad de estos niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género contra sus madres, 18 murieron con menos de 5 años, 14 tenían de 5 a 8 años de edad, 14 murieron con edades comprendidas entre los 9 y los 12 años y 3 personas tenían entre 13 y 17 años de edad cuando fueron asesinadas por el citado motivo.

Tabla 9. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género según características de las víctimas. España, del 1 de enero de 2013 al 2 de octubre de 2023

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	Total
Total de víctimas mortales	6	4	7	1	8	7	3	3	7	2	1	49
Niños	4	4	2	1	4	3	3	2	2	1	0	26
Niñas	2	0	5	0	4	4	0	1	5	1	1	23
Nacidas/os en España	6	3	6	1	7	7	2	3	7	1	1	44
<5 años	2	1	3	1	4	2	0	1	4	0	0	18
5-8 años	2	1	1	0	2	4	0	0	2	1	1	14
9-12 años	2	2	3	0	2	0	2	1	1	1	0	14
13-17 años	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	3

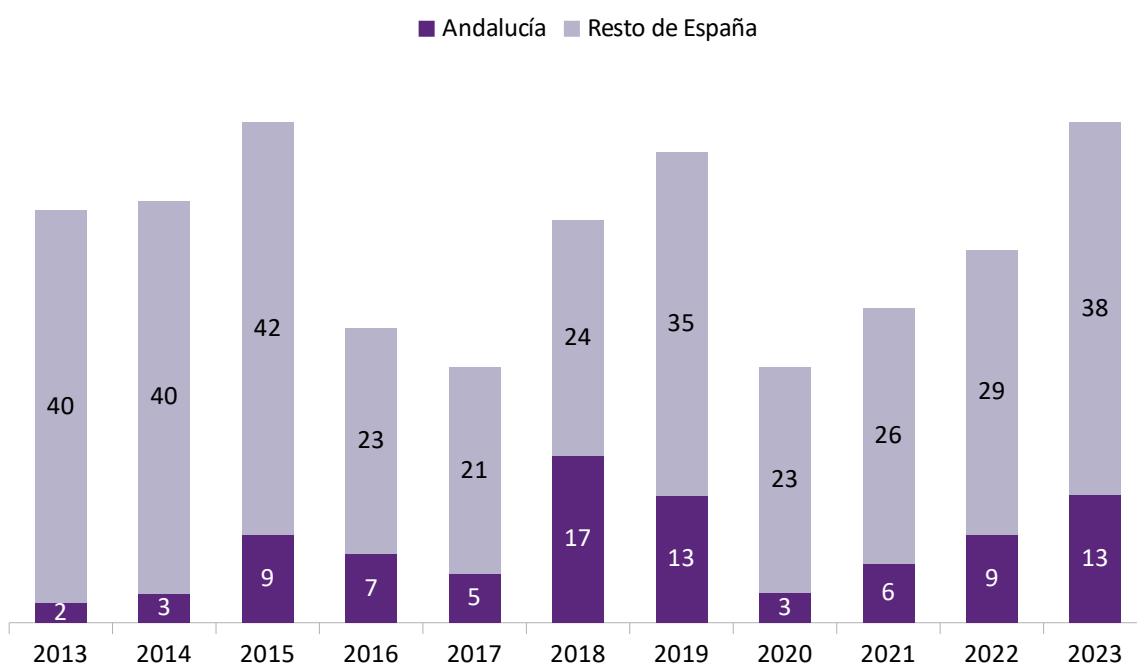
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. *Datos actualizados el 2/10/2023.

Orfandad por violencia de género

Según la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad), del 1 de enero de 2013 al 2 de octubre de 2023 se quedaron huérfanas 428 personas menores de 18 años en España y 87 en Andalucía por este motivo. Los niños, niñas y adolescentes huérfanos por violencia de género en la comunidad andaluza son el 20,3% del total de personas menores de edad huérfanas por este motivo en el país.

El año en el que se produjeron mayor número de niñas y niños huérfanos por violencia de género en Andalucía fue 2018 (17), seguido de 2019 (13) y 2023 (13). En España los peores años fueron 2015 y 2023, en ambos se quedaron 51 niñas, niños y adolescentes huérfanos por violencia de género.

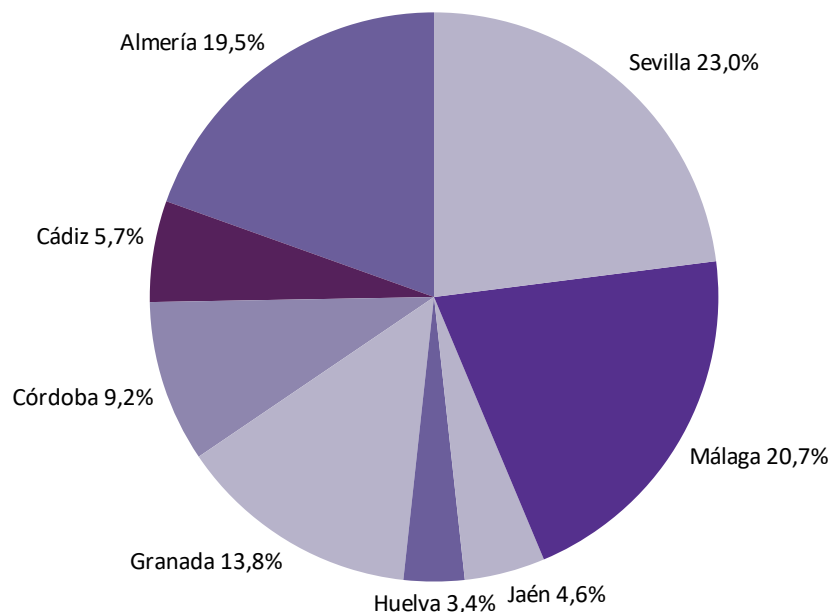
Gráfico 19. Evolución del número de personas menores de 18 años huérfanas de madre por violencia de género. Andalucía y resto de Comunidades Autónomas de España, del 1 de enero de 2013 al 2 de octubre de 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. *Datos actualizados el 2/10/2023.

Las provincias andaluzas que registraron mayor número de personas menores de 18 años en situación de orfandad por violencia de género del 1 de enero de 2013 al 2 de octubre de 2023 son Sevilla, con el 23,0% de los niños y niñas huérfanos por este motivo de Andalucía, Málaga (20,7%), Almería (19,5%) y Granada (13,8%). Las provincias con un número más bajo de niñas y niños huérfanos por violencia de género en dicho periodo son Huelva (3,4%), Jaén (4,6%), Cádiz (5,7%) y Córdoba (9,2%).

Gráfico 20. Distribución provincial de las personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía, del 1 de enero de 2013 al 2 de octubre de 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. *Datos actualizados el 2/10/2023.

Victimizaciones por delitos contra la libertad sexual

Según datos del Portal estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, en 2022 se han registrado 1.442 victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por delitos contra la libertad sexual en Andalucía, cuatro victimizaciones más que en 2021, año en el que el número de victimizaciones (1.438) se incrementó un 29,2% respecto a 2020.

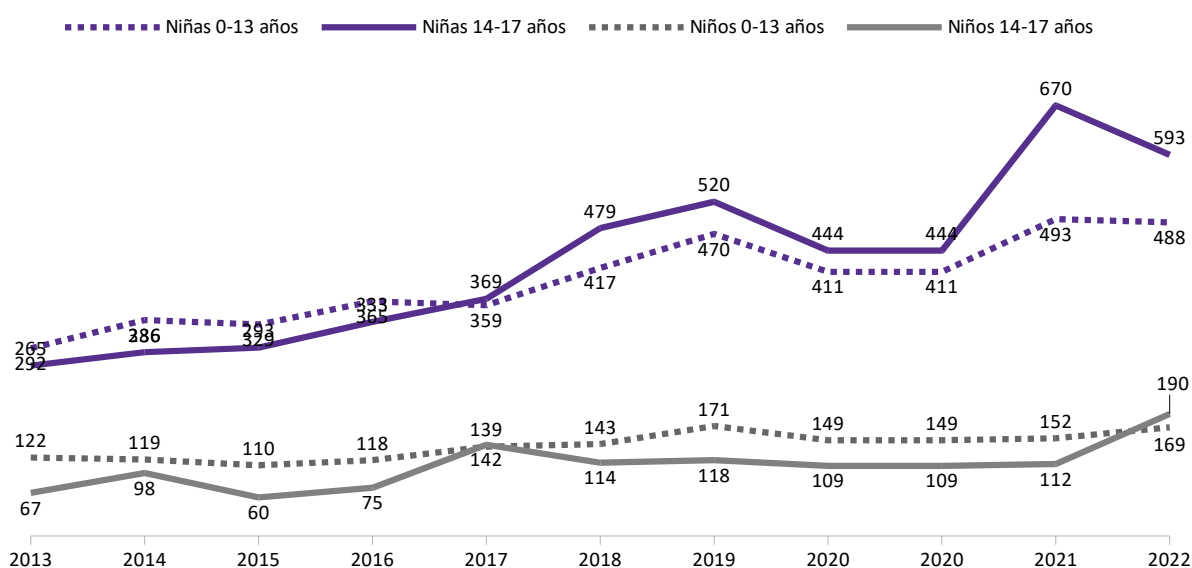
De 2015 a 2019 ha ido creciendo año a año el número de victimizaciones de personas menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual, en 2020 desciende, en 2021 vuelve a experimentar un incremento y en 2022 se mantiene estable. En cambio, para la población general de todas las edades en 2022 crecen un 10,8% las victimizaciones por delitos sexuales en Andalucía (3.067) respecto al año anterior.

El 47,0% del total de victimizaciones por delitos sexuales en Andalucía son de niñas, niños y adolescentes en 2022. Este porcentaje supone un cambio en la tendencia creciente que se venía observando en los últimos años; en 2021 el 52,0% de las victimizaciones por delitos sexuales eran de menores de 18 años y en 2020 éstas habían sido el 49,4% de todas las victimizaciones por este tipo de infracciones.

En tres cuartas partes (el 75,0%) de las victimizaciones por delitos contra la libertad sexual las víctimas son niñas o chicas (el 80,9% en 2021). En personas de todas las edades, el 82,6% de las victimizaciones por delitos sexuales de Andalucía en 2022 se producen en mujeres.

Por rangos de edad, la mayor parte de las victimizaciones conocidas de niñas o chicas se dan en la adolescencia. En 2022 se registraron 593 victimizaciones de chicas y 190 de chicos de 14 a 17 años. Además, se contabilizaron 488 victimizaciones de niñas y 169 en de niños menores de 14 años. En general, año a año suelen registrarse en Andalucía más victimizaciones por delitos sexuales de niños que de chicos adolescentes, si bien esta tendencia que se invierte en 2022.

Gráfico 21. Evolución del número de victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según sexo y edad. Andalucía 2013 -2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2023.

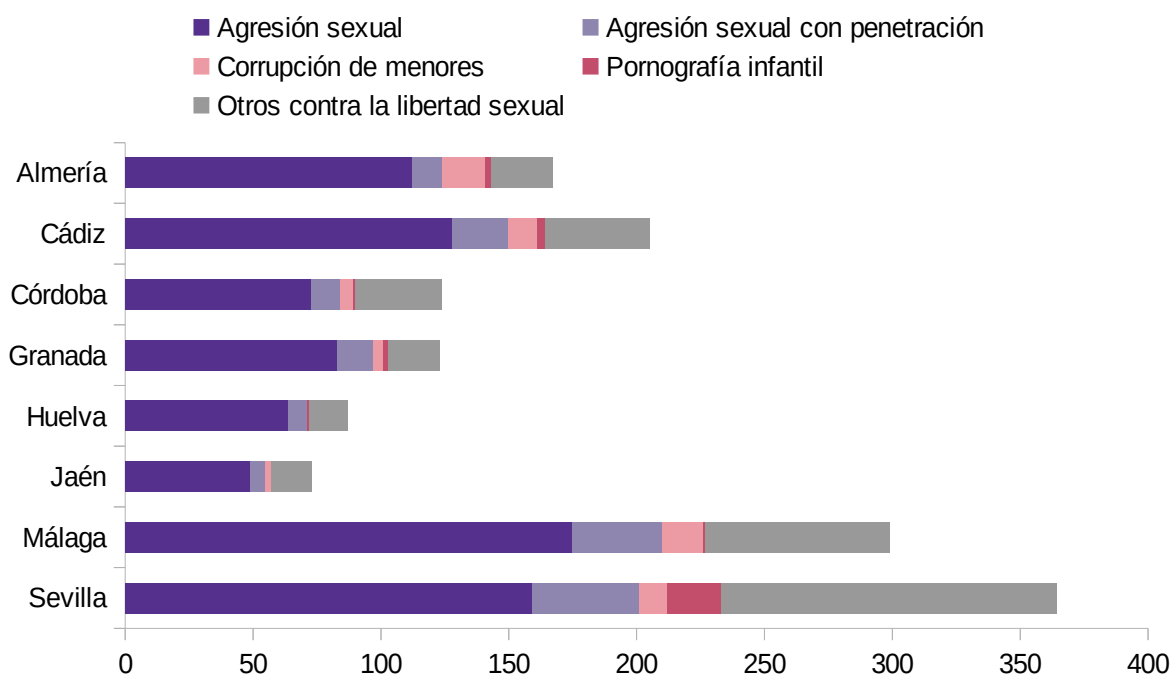
Las infracciones penales contra la libertad sexual incluyen agresiones sexuales con y sin penetración, corrupción de menores (y/o de personas incapacitadas), pornografía de menores y otros delitos contra la libertad e indemnidad sexual. En cuanto al tipo de victimizaciones, se han registrado 843 por agresión sexual a menores de 18 años en Andalucía, 194 en 2021, lo que supone un incremento anual del 334,5%. Además, se registraron 149 victimizaciones por agresión sexual con penetración en 2022, un 86,3% más que en 2021. El número de victimizaciones por corrupción de menores de 18 años (66) disminuye en 2022 un 29,0% respecto a 2021 (93). Además, se han registrado en Andalucía 31 victimizaciones por pornografía de menores en 2022, 37 en 2021. Las victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por otros delitos contra la libertad sexual registradas en la Comunidad Autónoma en 2022 son 353, un 65,9% menos que en 2021 (1034).

La tipología de delitos sexuales con mayor porcentaje de victimizaciones en niñas o chicas en 2022 es la agresión sexual (83,0%), seguida de la agresión sexual con penetración (79,9%). El 59,8% de las victimizaciones por otros delitos contra la libertad sexual y el 57,6% de las victimizaciones por corrupción de menores se dan en niñas o chicas. Solo en pornografía infantil la cifra de victimizaciones de niños supera a la de niñas en Andalucía.

Las victimizaciones de niños, niñas y adolescentes por delitos sexuales en Andalucía suponen el 17,3% de las de España, tanto en 2022 como en 2021. En función del tipo de infracción el porcentaje varía, así, se han producido en la Comunidad Autónoma el 27,2% de las victimizaciones de menores de 18 años por pornografía infantil del país, el 23,6% de las victimizaciones por otros delitos contra la libertad sexual, el 17,7% de las victimizaciones por corrupción de menores, el 16,9% de las victimizaciones por agresión sexual y el 10,9% de las victimizaciones por agresión sexual con penetración.

Respecto a la distribución provincial de las victimizaciones de niños, niñas y adolescentes por delitos contra la libertad sexual, en 2022 una cuarta parte de las mismas se registra en Sevilla (25,2%), una quinta en Málaga (20,7%), el 14,2% en Cádiz, en Almería el 11,6%, en Córdoba el 8,6%, en Granada el 8,5%, el 6,0% en Huelva y en Jaén el 5,1% de estas victimizaciones.

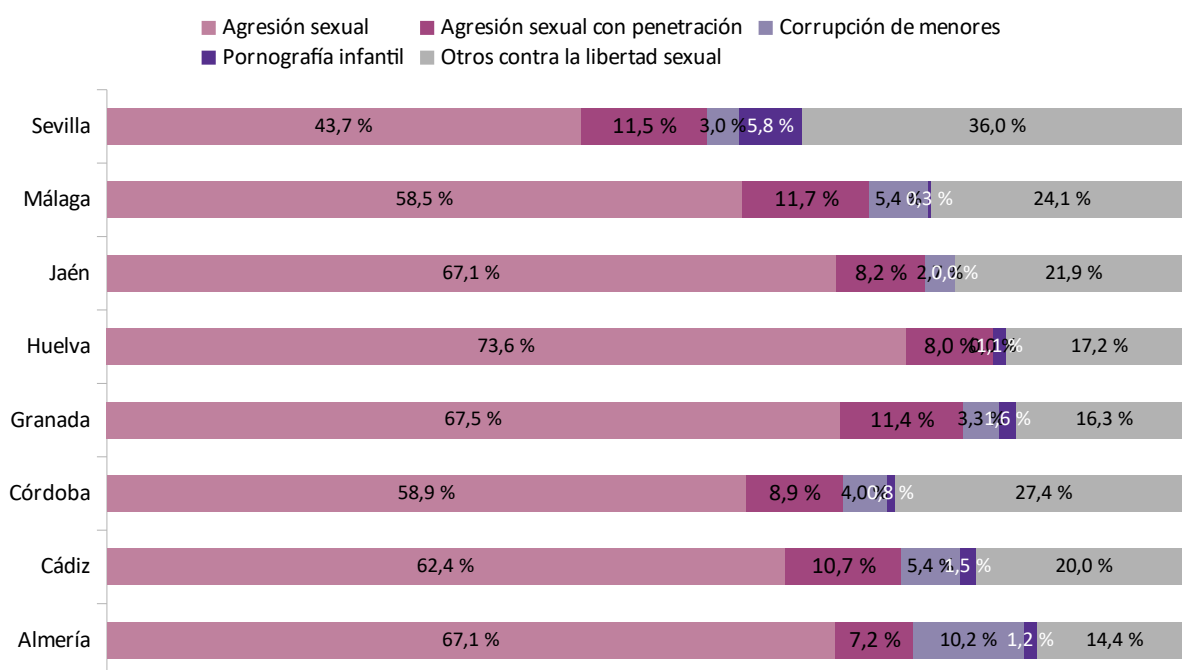
Gráfico 22. Victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual y provincia. Andalucía, 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2023.

Las provincias andaluzas con mayor proporción de victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por agresiones sexuales son Huelva (73,6%), Granada (67,5%), Almería y Jaén (67,1%). Málaga (11,7%) y Sevilla (11,5%) son las que registran una proporción más elevada de agresiones sexuales con penetración. Almería es la que presenta mayor proporción de victimizaciones por corrupción de menores (10,2%) y Sevilla la que mayor porcentaje tiene de victimizaciones por pornografía infantil (5,8%). Por último, Sevilla (36,0%) y Córdoba (27,4%) son las que cuentan con una mayor proporción de victimizaciones por otros delitos contra la libertad o indemnidad sexual.

Gráfico 23. Distribución provincial de las victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual y provincia. Andalucía, 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2023.

Victimizaciones por ciberdelitos de tipo sexual

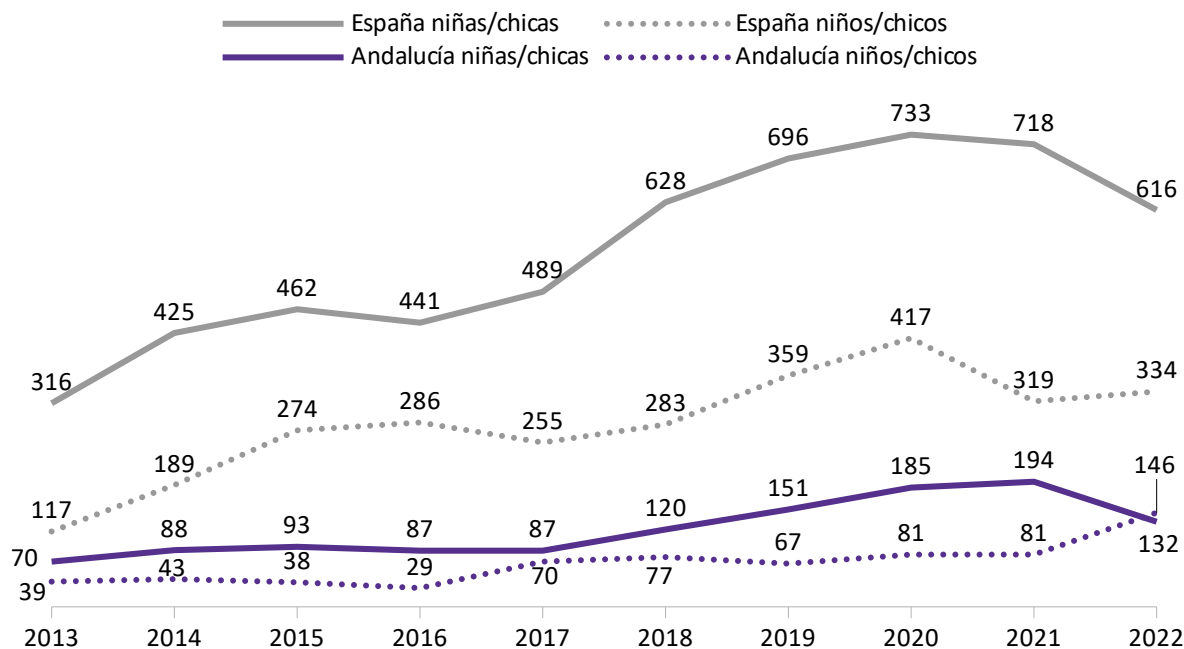
Según datos de cibercriminalidad del Portal estadístico de Criminalidad (Ministerio del Interior), en 2022 se han registrado 278 victimizaciones por ciberdelitos de tipo sexual en Andalucía, 285 en 2021. Se entiende por infracciones penales relacionadas con la cibercriminalidad hechos delictivos como grooming (delito de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales), corrupción de menores, abuso sexual, pornografía de menores, provocación sexual, acoso sexual o exhibicionismo⁵. Desde 2016 las victimizaciones por este tipo de delitos crecen año a año en la comunidad andaluza, si bien en 2022 descienden, produciéndose un 2,5% menos que en 2021. Generalmente ha sido mayor el número de victimizaciones de niñas o chicas que en niños o chicos, tanto en Andalucía como en España, en 2022 se invierte la tendencia y por primera vez es menor en Andalucía el porcentaje de victimizaciones de niñas o chicas (47,5%) que de niños o chicos. En 2021 el 68,1% de las victimizaciones de menores de edad por ciberdelitos sexuales fueron de niñas o chicas.

En España se observa un descenso en el número de victimizaciones de personas menores de 18 años por ciberdelitos sexuales desde 2020. En 2022 se han producido 954 victimizaciones de este tipo, un 9,4% menos que en 2021. El 64,6% de las victimizaciones de menores de 18 años por

⁵ De los ciberdelitos sexuales quedan excluidas las agresiones sexuales con/sin penetración y los abusos sexuales con penetración.

ciberdelitos sexuales en el país son de niñas o chicas. Aunque en 2022 también se produce un incremento del número de victimizaciones de niños o chicos, es menos acusado en España que en la Comunidad Autónoma.

Gráfico 24. Evolución las victimizaciones de menores de 18 años por ciberdelitos de tipo sexual según sexo de la víctima. Andalucía y España, 2013 - 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2023.

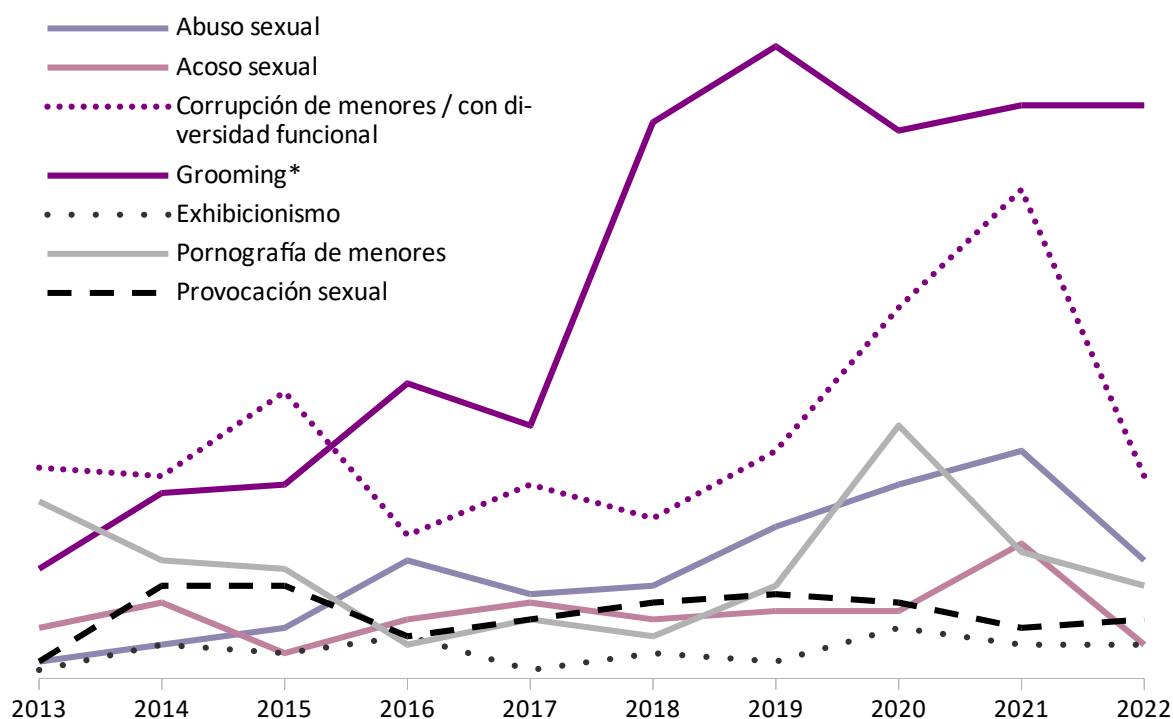
Tanto en España como en Andalucía las victimizaciones por grooming son las más frecuentes dentro del grupo de ciberdelitos sexuales, suponen el 36,0% de estas victimizaciones de menores de 18 años en la Comunidad Autónoma y el 42,5% de las del país en 2022. El siguiente tipo de victimizaciones por ciberdelitos sexuales más frecuente en Andalucía es la provocación sexual (24,4%) y la corrupción de menores (14,7%).

Son niñas o chicas las víctimas en el 68,0% de las victimizaciones por grooming o en el 58,5% de las victimizaciones por corrupción de menores de Andalucía en 2022; en España lo son en el 74,5% de las victimizaciones por grooming y el 73,2% de las victimizaciones por abuso sexual. Sin embargo, el 91,1% de las victimizaciones por provocación sexual en la Comunidad Autónoma y el 73,7% de las del país han sido de niños o chicos menores de edad.

En cuanto a la evolución en la última década de los tipos de ciberdelitos sexuales en Andalucía, entre las niñas o chicas destaca una tendencia creciente en el número de victimizaciones por grooming, que se dispara en 2018 y 2019, disminuye en 2020 y vuelve a crecer en 2021,

manteniéndose estable en 2022. Asimismo, de 2018 a 2021 crece notablemente el número de victimizaciones de chicas o niñas por corrupción de menores y desciende significativamente en 2022. Las victimizaciones de niñas o chicas por pornografía infantil disminuyen en 2021 y 2022, tras varios años de crecimiento.

Gráfico 25. Evolución de las victimizaciones de niñas o chicas menores de 18 años según tipo de ciberdelito sexual. Andalucía, 2013-2022

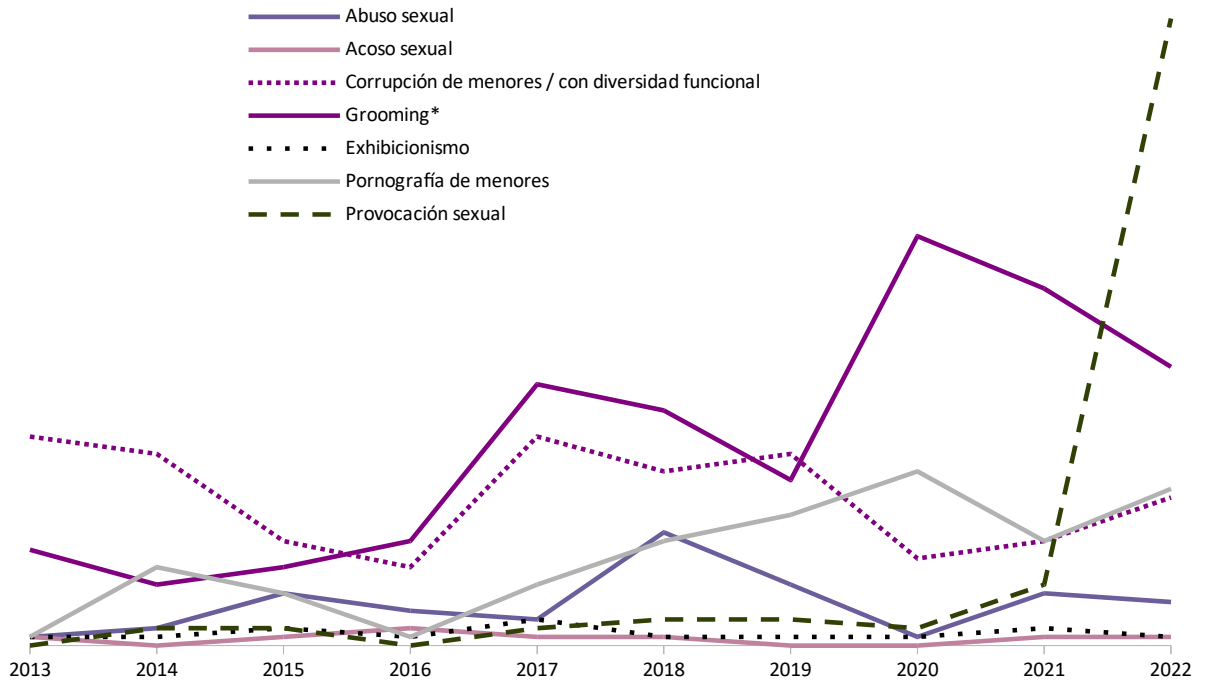


* Delito de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2023.

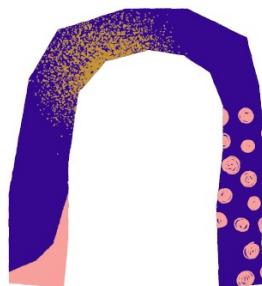
Respecto a las victimizaciones de niños o chicos por ciberdelitos sexuales en Andalucía, en 2022 se dispara el número de las victimizaciones por provocación sexual. En menor medida las victimizaciones por corrupción de menores o pornografía infantil crecen de 2021 a 2022. Sin embargo, en 2021 y 2022 desciende el número de victimizaciones de niños o chicos por grooming.

Gráfico 26. Evolución de las victimizaciones de niños o chicos menores de 18 años según tipo de ciberdelito sexual. Andalucía, 2013-2022



* Delito de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2023.



SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA

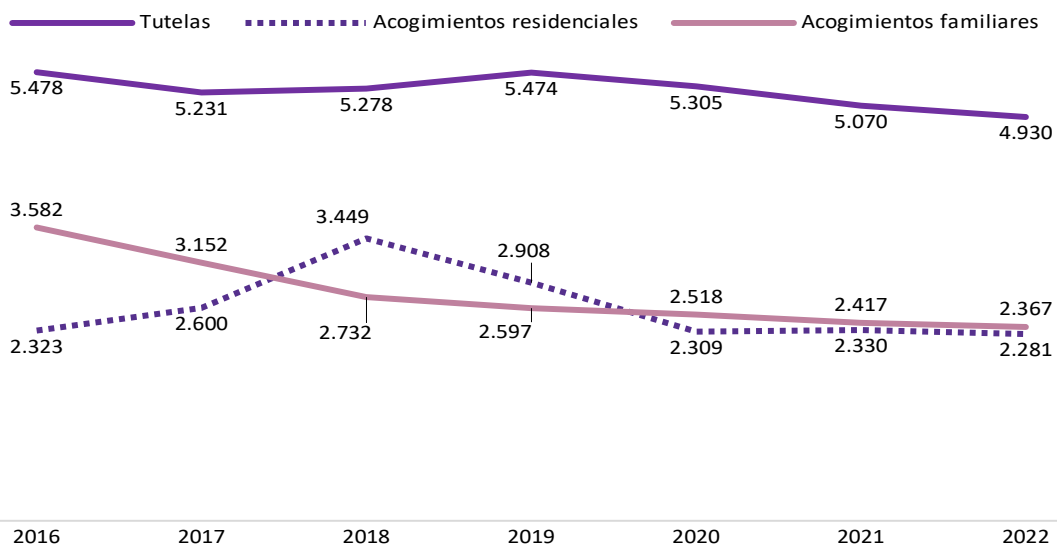
De 2016 a 2022 se ha producido en Andalucía un descenso en el número de niñas, niños y adolescentes en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, tanto en el número de tutelas como en el de acogimientos familiares o en el de acogimientos residenciales.

El número de acogimientos familiares presenta una tendencia descendente año a año y experimenta el mayor descenso de las tres modalidades, hay un 33,9% menos de niñas, niños y adolescentes en esta modalidad de acogimiento a finales de 2022 que a 31 de diciembre de 2016.

La cifra de acogimientos residenciales creció en 2017 y sobre todo en 2018, descendiendo a partir de ese año. De cualquier modo, el número de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2022 es prácticamente el mismo, ha disminuido un 1,8% en estos 7 años.

Por último, el número de personas menores de 18 años tuteladas crece ligeramente en los años 2018 y 2019, a partir de entonces desciende año a año. A finales de 2022 hay un 10,0% menos de niñas, niños y adolescentes tutelados por la Junta de Andalucía que a finales de 2016.

Gráfico 27. Evolución del número de niños, niñas y adolescentes tutelados, en acogimiento residencial y en acogimiento familiar a 31 de diciembre. Andalucía, 2016 - 2022



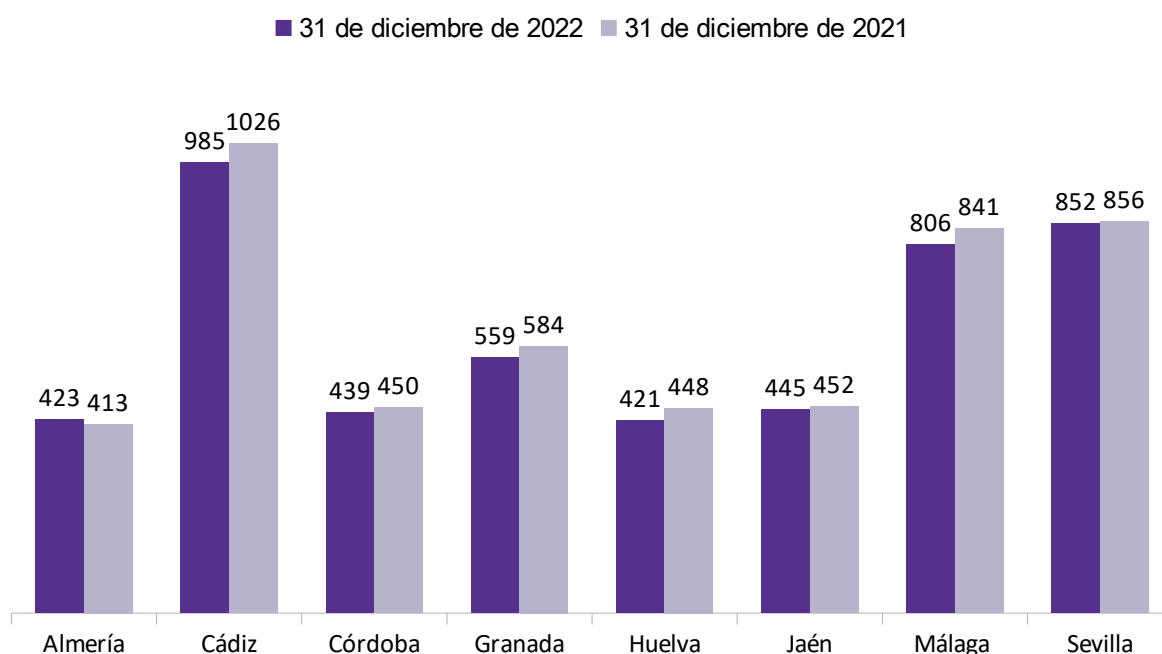
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2017 - 2023.

Tutelas

El Sistema de Protección de Menores (SPM) de la Junta de Andalucía tiene bajo su tutela a 4.930 niños, niñas y adolescentes⁶ a 31 de diciembre de 2022, es decir, 3,2⁷ de cada 1.000 menores de 18 años de la Comunidad Autónoma. El número de tutelas ha disminuido un 2,8% en un año (5.070 tutelas a finales de 2021), a nivel provincial solo ha crecido en Almería.

Las provincias andaluzas con mayor número de tutelas de niñas, niños y adolescentes a 31 de diciembre de 2022 son Cádiz (20,0%), Sevilla (17,3%), Málaga (16,3%) y Granada (11,3%). Huelva (8,5%), Almería (8,6%), Córdoba (8,9%) y Jaén (9,0%) presentan cifras más bajas de tutelas.

Gráfico 28. Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022 y de 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022 y 2023.

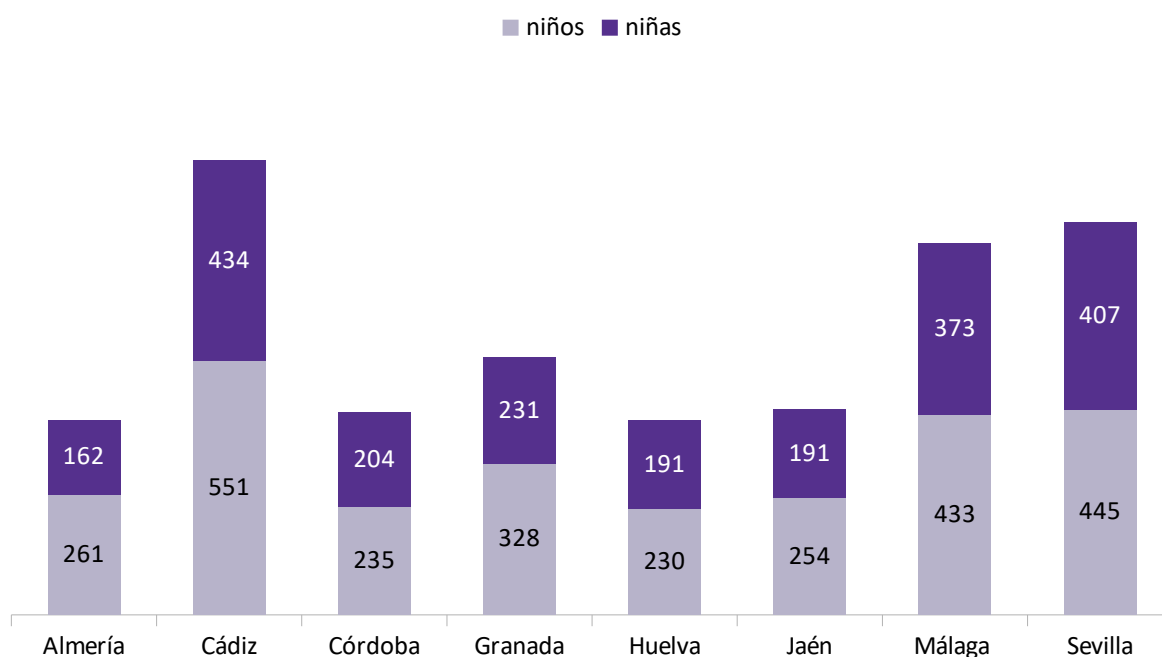
El 44,5% de las personas menores de edad bajo tutela del Sistema de Protección de Menores de Andalucía a 31 de diciembre de 2022 son niñas y el 55,5% niños menores de 18 años. Se observa una ligera tendencia a equilibrarse la proporción de niñas y de niños tutelados en los dos últimos años. A 31 de diciembre de 2021 el porcentaje de niñas sobre el total de tutelas en la Comunidad Autónoma era el 43,6%, un año antes 2 puntos porcentuales menor.

⁶ Se consideran personas menores de 18 años tuteladas cuando se ha producido una resolución de desamparo. No todos los niños y niñas en el Sistema de Protección de Menores están bajo tutela, podrían estar en un proceso de valoración previo al desamparo (cuando se está estudiando el caso) o en situación de guarda administrativa en la que los padres o madres siguen ostentando la tutela, por ejemplo.

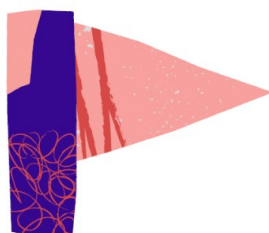
⁷ El denominador de la tasa es el número de personas menores de 18 años empadronadas en Andalucía a 1 de enero de 2021.

Almería sigue siendo la provincia andaluza con menor porcentaje de niñas o chicas tuteladas, el 38,3% a 31 de diciembre de 2023. En Granada las niñas son el 41,3% del total provincial de personas menores de edad tuteladas, en Jaén el 42,9% y en Cádiz el 44,1%. Las provincias con mayor proporción de niñas o chicas tuteladas son Sevilla (47,8%), Córdoba (46,5%), Málaga (46,3%) y Huelva (42,9%).

Gráfico 29. Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según sexo y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2023.

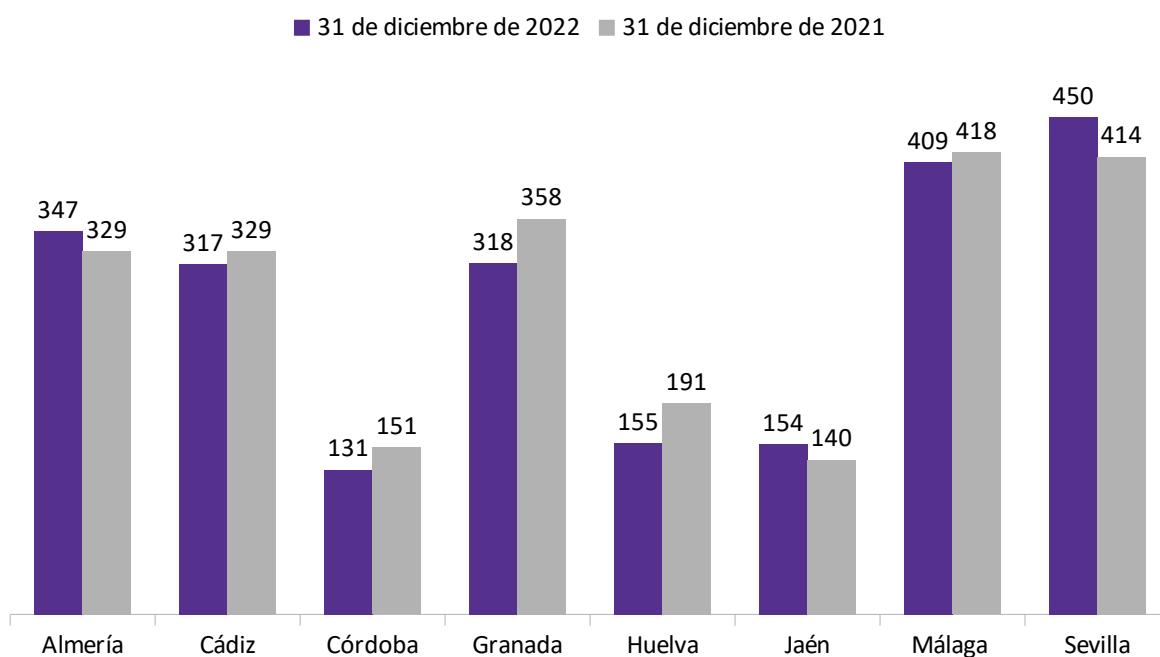


Acogimiento residencial

A 31 de diciembre de 2022 se encuentran 2.281 niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, un 2,1% menos que a finales de 2021. A nivel provincial, el número de acogimientos residenciales ha crecido en Sevilla, Almería y Jaén, en el resto de provincias ha descendido en un año.

Sevilla y Málaga son las provincias con mayor número de menores de 18 años en acogimiento residencial a 31 de diciembre de 2022, el 19,7% y el 17,9% respectivamente. En Almería se encuentra el 15,2% de los niños y niñas en acogimiento residencial de la comunidad andaluza y el 13,9% tanto en Granada como en Cádiz. Las provincias con menor número de acogimientos residenciales a finales de año son Córdoba (5,7%), Jaén (6,8%) y Huelva (6,8%).

Gráfico 30. Número de personas menores de 18 años en acogimiento residencial por el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022 y de 2021



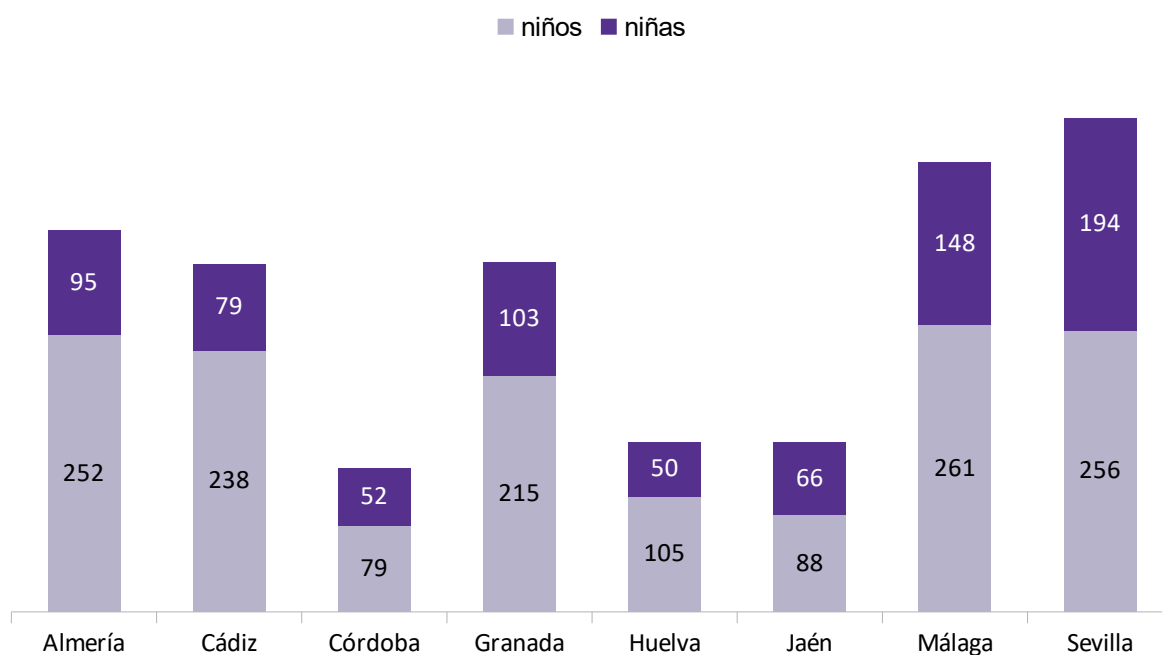
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022 y 2023.

El 34,5% de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial a 31 de diciembre de 2022 son niñas o chicas y el 65,5% niños o chicos. La proporción de niñas o chicas ha aumentado 2 puntos porcentuales en un año y creció también otros 2 puntos de 2020 a 2021.

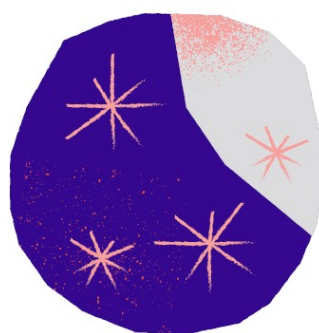
Las provincias con mayor porcentaje de niñas o chicas sobre el total provincial de menores de 18 años en acogimiento residencial son Sevilla (43,1%), Jaén (42,9%), Córdoba (39,7%) y Málaga

(36,2%); las que menos proporción de niñas en acogimiento residencial tienen son Cádiz (24,9%), Almería (27,4%), Huelva (32,3%) y Granada (32,4%).

Gráfico 31. Número de personas menores de 18 años en acogimiento residencial por el Sistema de Protección de Menores según sexo y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2023.

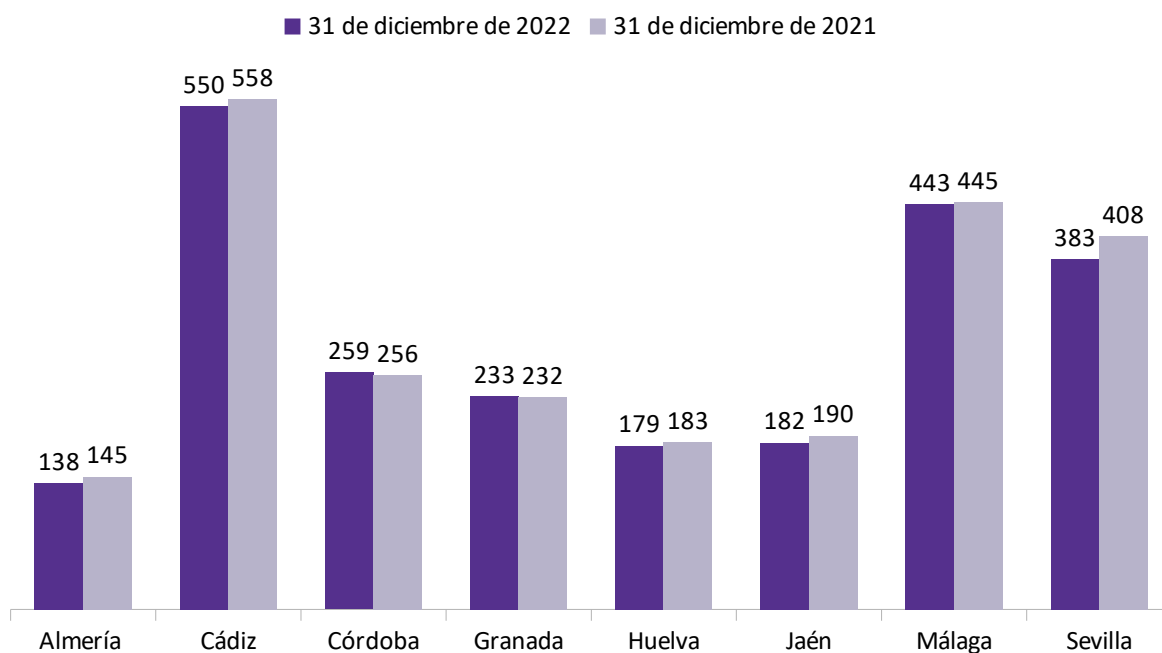


Acogimiento familiar

A 31 de diciembre de 2022 se encuentran en acogimiento familiar 2.367 niñas, niños y adolescentes en Andalucía, un 2,1% menos que a finales de 2021 (2.417 menores de edad). Desde 2016 se observa una tendencia descendente en el número de niñas y niños en acogimiento familiar en la Comunidad Autónoma.

Cádiz es la provincia andaluza con mayor número de acogimientos familiares a 31 de diciembre de 2022 (el 23,2% de Andalucía), seguida de Málaga (18,7%), Sevilla (16,2%) y Córdoba (10,9%). Las cifras más bajas de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar se encuentran en las provincias de Almería (5,8%), Huelva (7,6%), Jaén (7,7%) y Granada (9,8%).

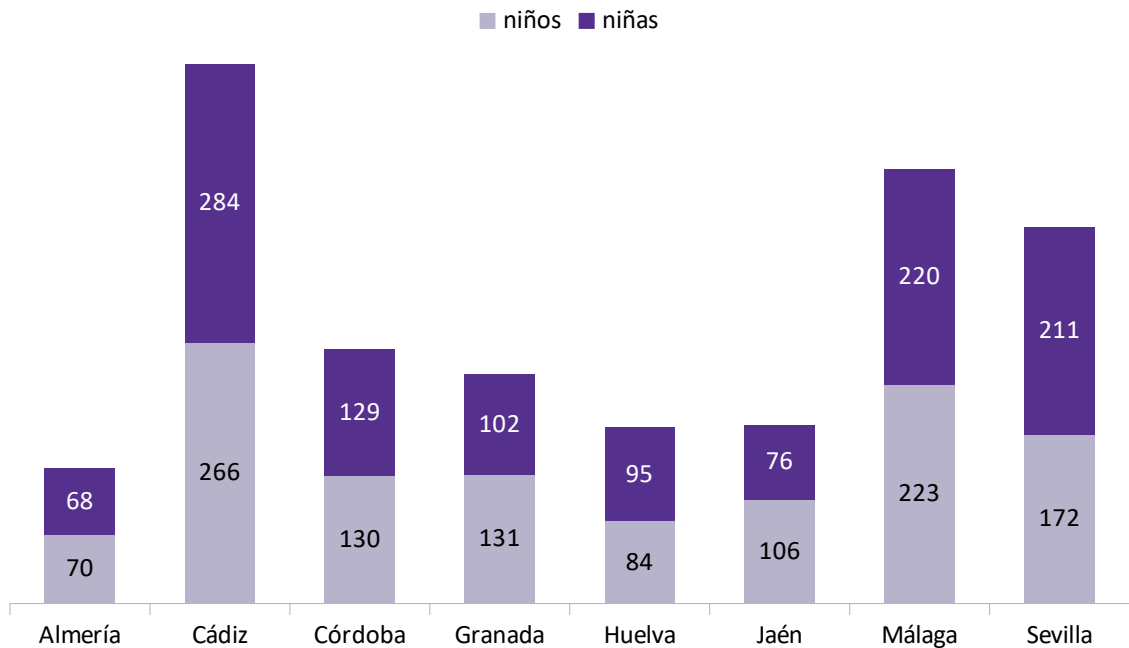
Gráfico 32. Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022 y de 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022 y 2023.

El 50,1% de las personas menores de 18 años en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2022 son niñas o chicas y el 49,9% niños o chicos. Las provincias andaluzas con mayor proporción de niñas o chicas sobre el total de personas menores de 18 años en acogimiento familiar son Sevilla (55,1%), Huelva (53,1%) y Cádiz (51,6%). Las provincias con menor proporción de niñas o chicas en acogimiento residencial son Jaén (41,8%), Granada (43,8%), Almería (49,3%), Málaga (49,7%) y Córdoba (49,8%).

Gráfico 33. Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar en el Sistema de Protección de Menores según sexo y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022



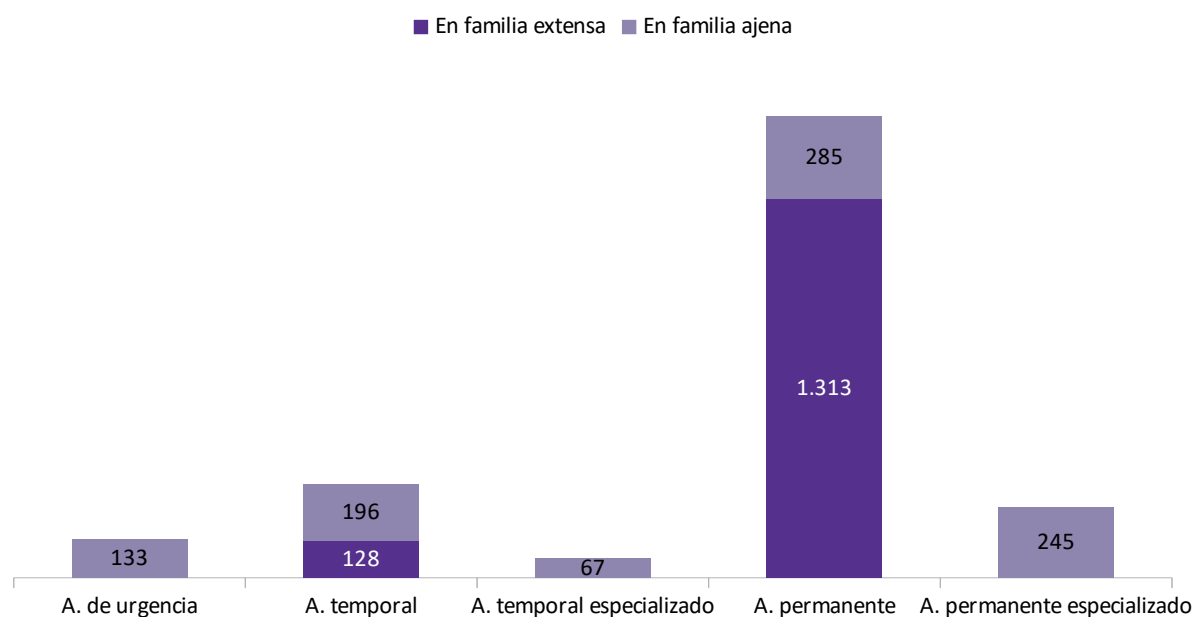
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2023.

El 67,5% de los acogimientos familiares en Andalucía son acogimientos permanentes (1.598), el 13,7% son temporales (324), el 10,4% permanentes especializados (245), el 5,6% acogimientos de urgencia (133) y el 2,8% acogimientos temporales especializados (67) a 31 de diciembre de 2022. En un año se ha incrementado un 34,0% el número de acogimientos temporales especializados y un 12,4% el número de acogimientos permanentes profesionalizados.

En cuanto al tipo de familia de acogida, el 60,9% de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar en Andalucía a 31 de diciembre de 2022 están acogidos en familia extensa y el 39,1% lo están en familia ajena.

A finales de 2022 el 91,1% de las personas menores de 18 años acogidas en familia extensa lo están en acogimiento permanente y el 8,9% en acogimiento temporal. Del total de niñas, niños y adolescentes en familia ajena el 14,4% están en acogimiento de urgencia, el 21,2% en acogimiento temporal, el 7,2% en temporal especializado, el 30,8% en acogimiento permanente y el 26,5% en permanente especializado.

Gráfico 34. Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar según tipología de acogimiento y tipo de familia de acogida. Andalucía, 31 de diciembre de 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2023.

En cuanto a la distribución provincial de los distintos tipos de acogimiento, el 18,8% del total de acogimientos de urgencia en Andalucía a finales de 2022 se encuentran en la provincia de Cádiz y otro 18,8% en Málaga, el 13,5% en Córdoba, el 12,0% en Jaén, el 10,5% en Granada y en Sevilla respectivamente, el 9,8% en Huelva y el 6,0% en Almería.

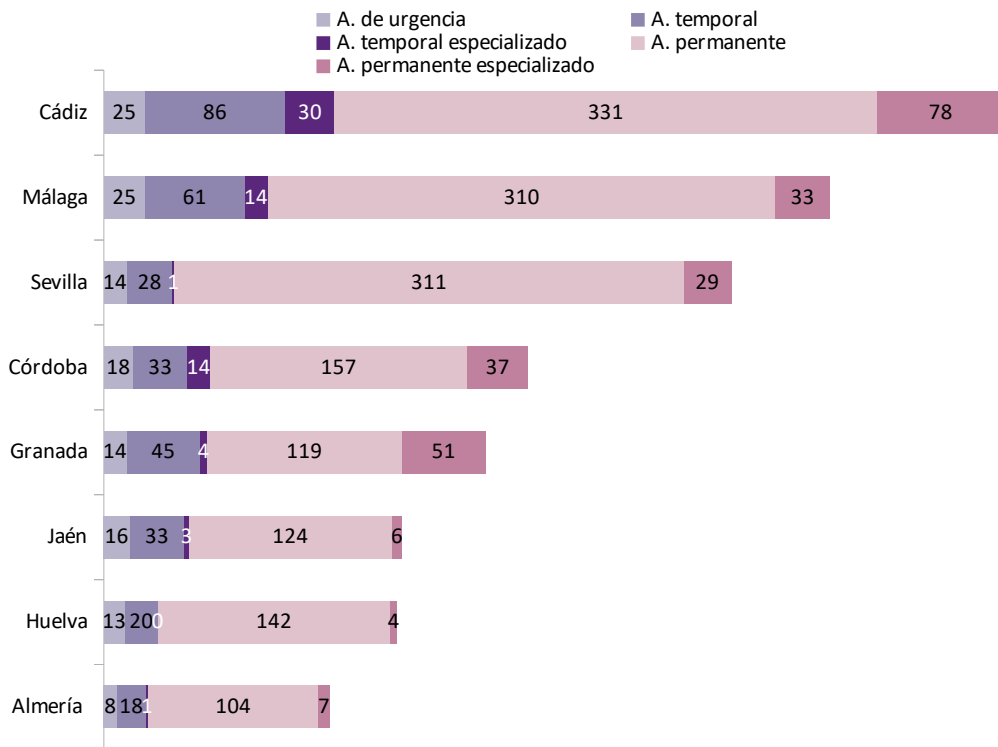
Más de una cuarta parte de los acogimientos temporales de Andalucía a 31 de diciembre de 2022 se producen en Cádiz (26,5%), el 18,8% en Málaga, el 13,9% en Granada, el 10,2% en Córdoba y Jaén respectivamente, el 8,6% en Sevilla, el 6,2% en Huelva y en Almería el 5,6%.

Respecto al acogimiento temporal especializado, un 44,8% del mismo se produce en Cádiz, el 20,9% en Málaga y también el 20,9% en Córdoba, el 6,0% en Granada, el 4,5% en Jaén, el 1,5% en Almería y en Sevilla respectivamente y ningún niño o niña en esta modalidad de acogimiento en Huelva.

Una quinta parte de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento permanente en Andalucía a finales de 2022 se encuentra en Cádiz (20,7%), un 19,5% en Sevilla, un 19,4% en Málaga, un 9,8% en Córdoba, un 8,9% en Huelva, un 7,8% en Jaén, un 7,4% en Granada y un 6,5% en Almería.

El 31,8% de las personas menores de 18 años en acogimiento permanente especializado se registra en Cádiz, el 20,8% en Granada, el 15,1% en Córdoba, el 13,5% en Málaga, el 11,8% en Sevilla, el 2,9% en Almería, el 2,4% en Jaén y el 1,6% en Huelva.

Gráfico 35. Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar según tipo de acogimiento, por provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2023.

El 60,9% de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar en Andalucía a 31 de diciembre de 2022 lo están en familia extensa. Las mayores proporciones de acogimientos en familia extensa sobre el total provincial de acogimientos familiares se encuentran en Huelva (72,6%), Almería (68,8%), Cádiz (65,3%), Sevilla (65,3%) y Jaén (64,3%). Málaga (53,0%) y Córdoba (55,2%) presentan menor proporción de acogimientos en familia extensa, Granada (48,1%) es la única provincia con menor número de acogimientos en familia extensa que en familia ajena.

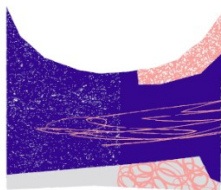
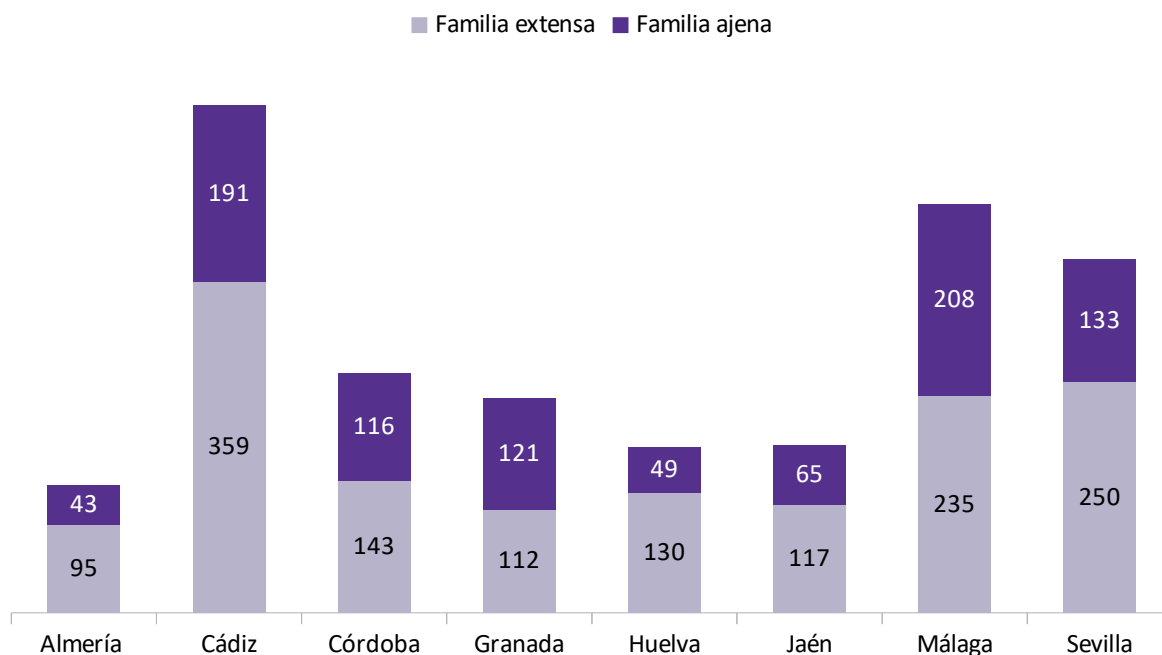


Gráfico 36. Número de acogimientos familiares según tipo de familia y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022

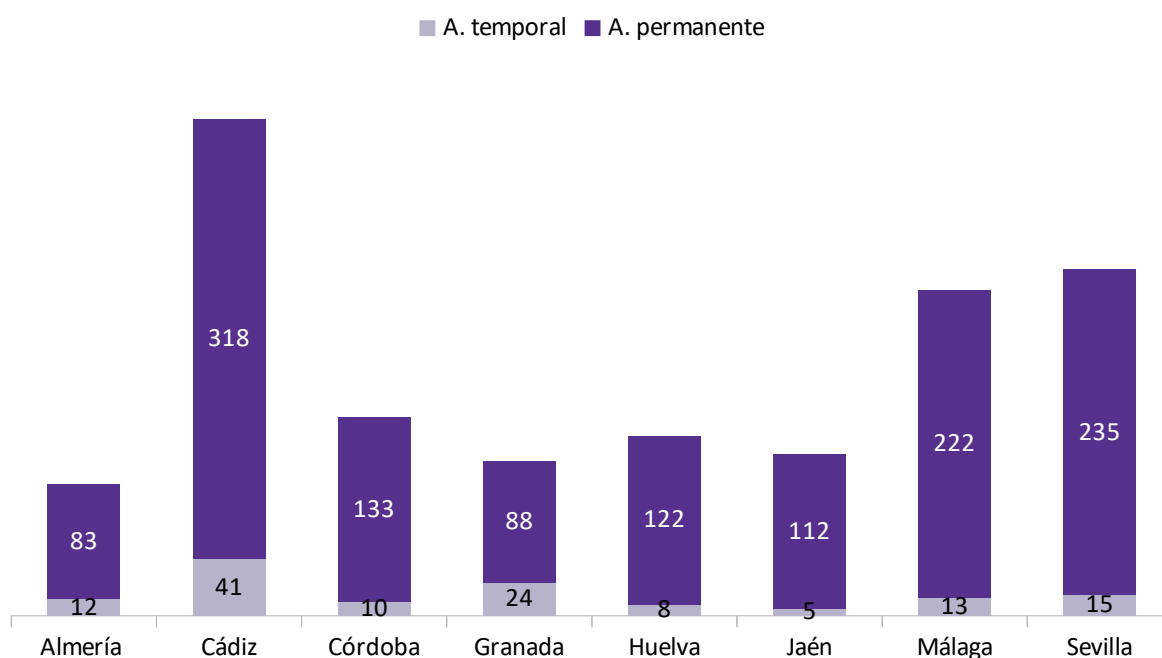


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2023.

Respecto al acogimiento en familia extensa, una cuarta parte de los niños y niñas acogidos en Andalucía en esta modalidad a 31 de diciembre de 2022 se encuentra en la provincia de Cádiz (24,9%). En Sevilla se registra el 17,3% de los acogimientos en familia extensa y en Málaga el 16,3%. Las demás provincias presentan cifras inferiores, el 9,9% de las personas menores de 18 años acogidas por su familia extensa está en Córdoba, el 9,0% en Huelva, el 8,1% en Jaén, el 7,8% en Granada y el 6,6% en Almería.

El 91,1% de los acogimientos en familia extensa de Andalucía a finales de 2022 son permanentes. Las provincias con mayor proporción de acogimientos permanentes sobre el total provincial de acogimientos en familia extensa son Jaén (95,7%), Málaga (94,5%), Sevilla (94,0%), Huelva (93,8%) y Córdoba (93,0%). Las provincias con menor proporción de acogimientos en familia extensa permanentes son Granada (78,6%), Almería (87,4%) y Cádiz (88,6%).

Gráfico 37. Número de personas menores de 18 años acogidas en familia extensa según tipo de acogimiento, por provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2023.

En familia ajena hay 926 niñas, niños y adolescentes acogidos en Andalucía a 31 de diciembre de 2022. En cuanto al tipo de acogimiento en familia ajena, el 14,4% están en acogimiento de urgencia, el 21,2% en acogimiento temporal y el 7,2% en acogimiento temporal especializado, el 30,8% en acogimiento permanente y el 26,5% en acogimiento permanente especializado.

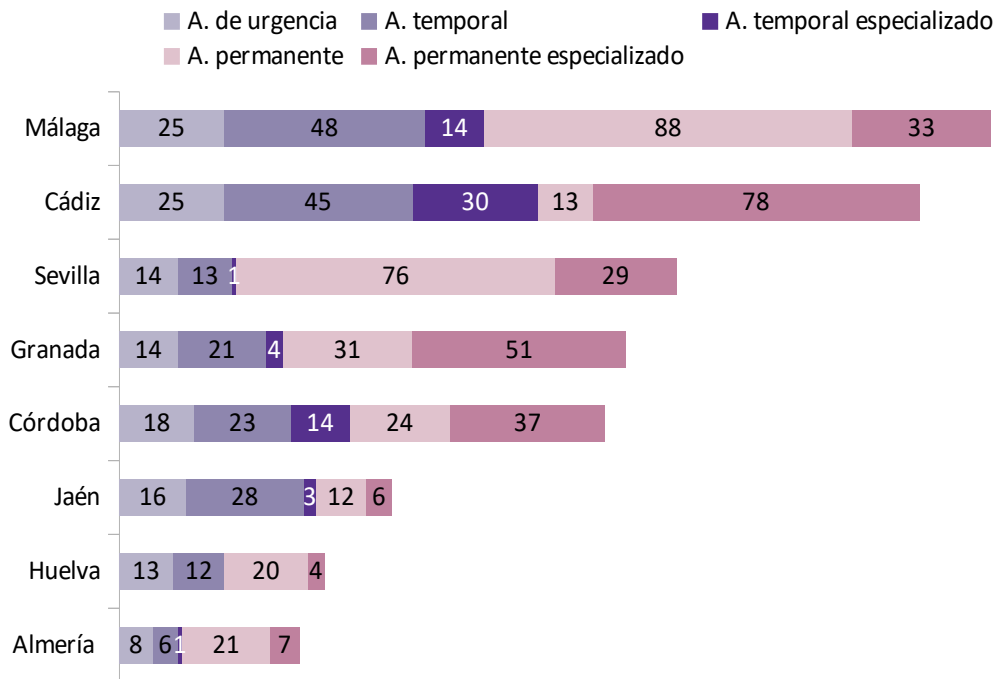
Respecto a su distribución provincial, el 22,5% de los niños, niñas y adolescentes acogidos en familia ajena a finales de 2022 se encuentran en la provincia de Málaga y el 20,6% en la de Cádiz. A continuación, en Sevilla (14,4%), Granada (13,1%) y Córdoba (12,5%) y, en menor medida, en Jaén (7,0%), Huelva (5,3%) y Almería (4,6%).

Las provincias andaluzas con mayor proporción de niñas y niños en acogimiento de urgencia son Huelva (26,5%) y Jaén (24,6%), las que menos Sevilla (10,5%) y Granada (11,6%). Las provincias con mayor porcentaje de menores de 18 años en acogimiento temporal en familia ajena son Jaén (43,1%) y Huelva (24,5%), las que menos Sevilla (9,8%) y Almería (14,0%). En cuanto al acogimiento temporal especializado, las provincias con mayor porcentaje son Cádiz (15,7%) y Córdoba (12,1%), Huelva no registra ningún acogimiento de este tipo a 31 de diciembre de 2022, Sevilla 1 (0,8%) y Almería también 1 (2,3%).

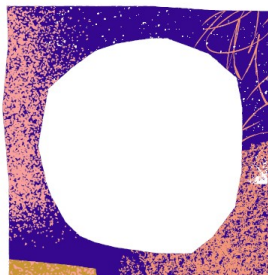
Por otro lado, Sevilla (57,1%) y Almería (48,8%) son las provincias con mayor proporción de acogimiento permanente en familia ajena, Cádiz (6,8%) y Jaén (18,5%) las que menos. En cuanto al acogimiento permanente especializado, las provincias con mayor porcentaje sobre el total de

acogimientos en familia ajena son Granada (42,1%) y Cádiz (40,8%), Huelva (8,2%) y Jaén (9.2%) las que menos.

Gráfico 38. Número de personas menores de 18 años acogidas en familia ajena según tipo de acogimiento y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2023.

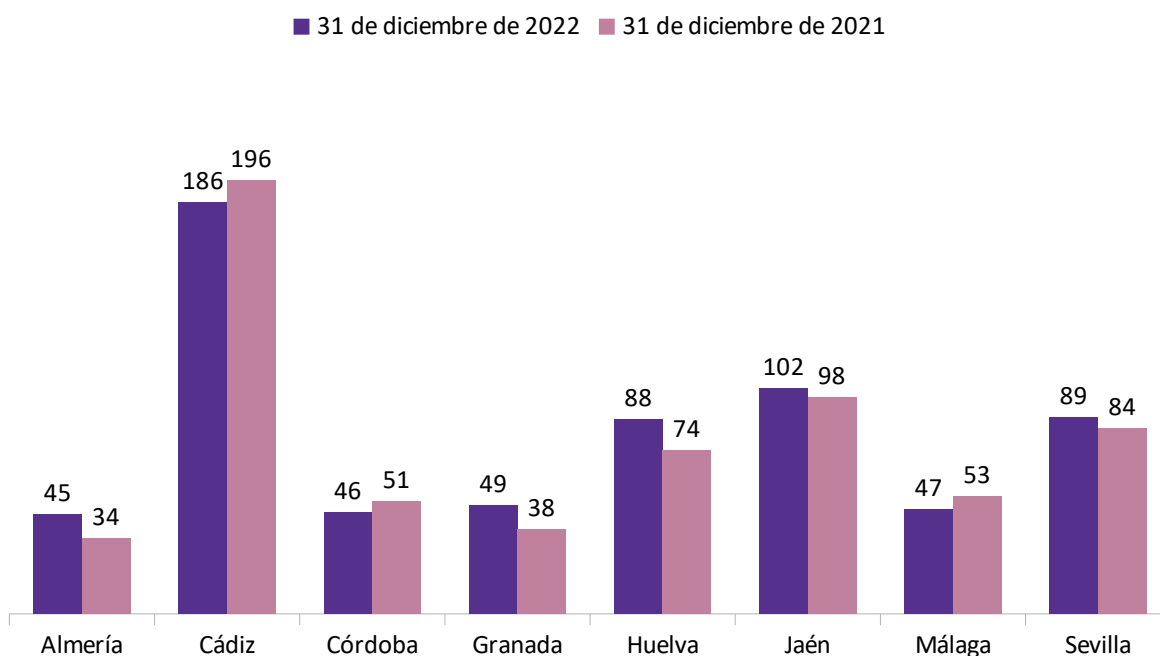


Guardas con fines de adopción

A 31 de diciembre de 2022 se encuentran en Andalucía 628 niñas, niños y adolescentes en guarda con fines de adopción (fase previa al auto de adopción), un 3,8% más en a 31 de diciembre de 2021.

El 28,5% de las de guardas con fines de adopción en Andalucía a 31 de diciembre de 2022 se registran en la provincia de Cádiz, el 15,6% en Jaén, el 13,7% en Sevilla y el 13,5% en Huelva. Las provincias andaluzas con menor número de niñas y niños en guarda con fines de adopción son Almería (6,9%), Córdoba (7,1%), Málaga (7,2%) y Granada (7,5%).

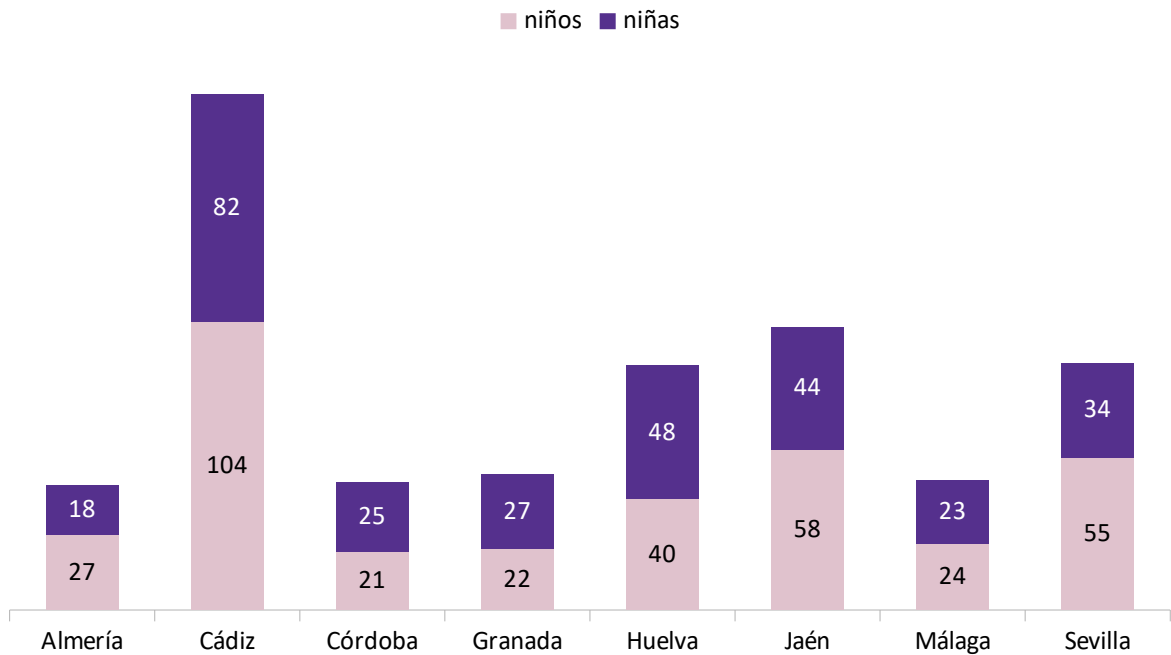
Gráfico 39. Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022 y de 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022 y 2023.

Son niños o chicos el 53,8% de las personas menores de 18 años de Andalucía en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre de 2022 y niñas o chicas el 46,2%. Las provincias con mayor proporción de niñas o chicas en guarda con fines de adopción son Granada (55,1%), Huelva (54,5%) y Córdoba (54,3%). Las provincias con menor porcentaje de niñas o chicas en guarda con fines de adopción son Sevilla (38,2%), Almería (40,0%), Jaén (43,1%), Cádiz (44,1%) y Málaga (48,9%).

Gráfico 40. Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según provincia y sexo. Andalucía, 31 de diciembre de 2022



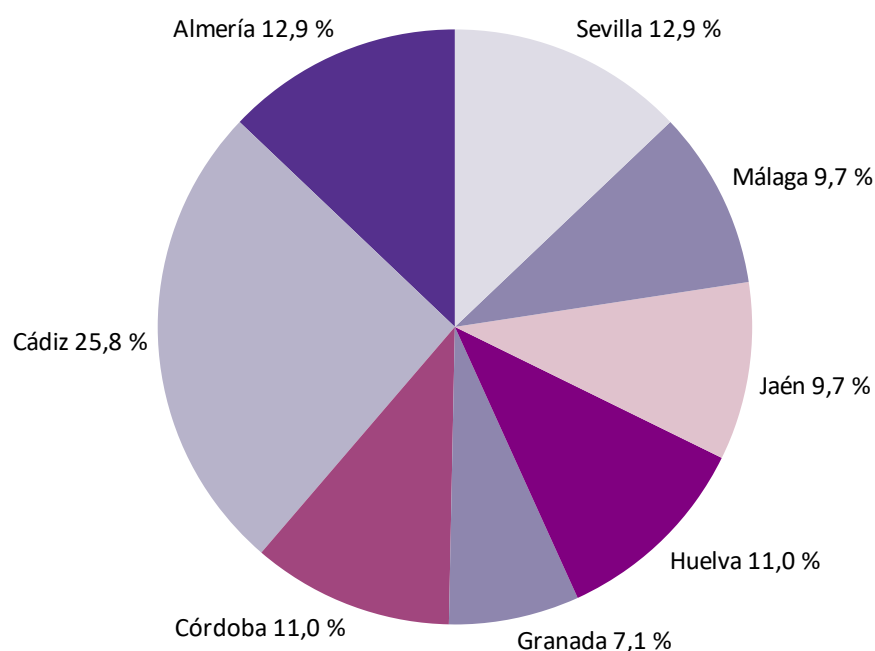
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2023.

Propuestas judiciales de adopción nacional

En 2022 se registraron en Andalucía 155 propuestas judiciales de adopción nacional en Andalucía, 10 propuestas menos que en 2021. Se referían a niñas o chicas el 46,5% de estas propuestas judiciales de adopción, el 53,5% a niños o chicos.

El 25,8% de las propuestas judiciales de adopción en Andalucía se registraron en Cádiz, el 12,9% en Almería y Sevilla respectivamente, el 11,0% tanto en Córdoba como en Huelva, el 9,7% en Jaén y en Málaga y el 7,1% en Granada.

Gráfico 41. Distribución provincial de propuestas judiciales de adopción. Andalucía, 2022



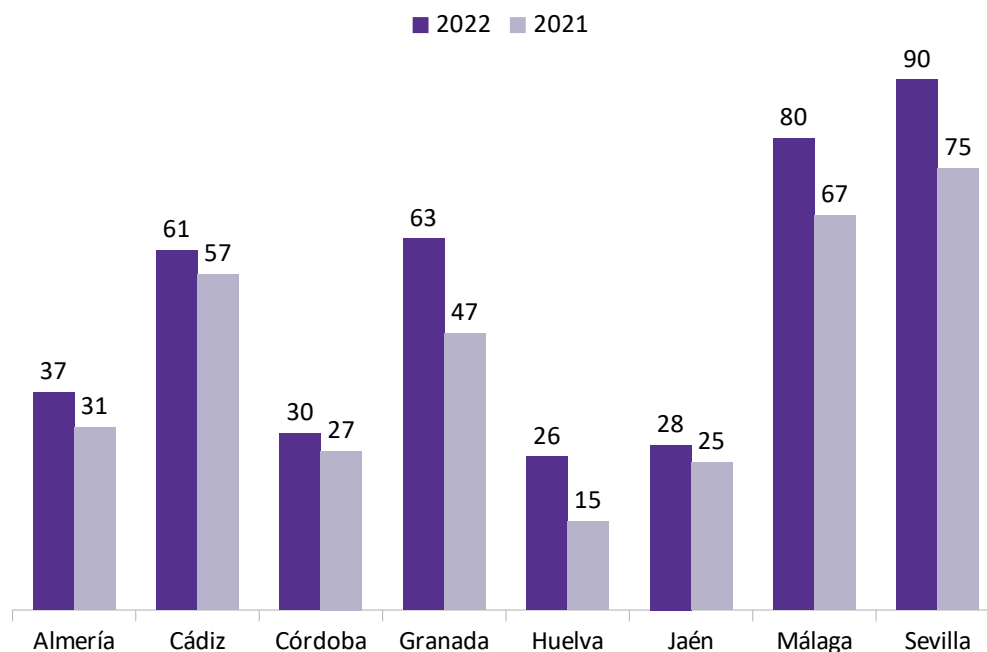
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2023.

Adopciones nacionales

A lo largo de 2022 se registraron 415 solicitudes de adopción nacional en Andalucía, un 20,6% más que en 2021. El 21,7% de las solicitudes se llevaron a cabo en la provincia de Sevilla, el 19,3% en Málaga, el 15,2% en Granada, el 14,7% en Cádiz, el 8,9% en Almería, el 7,2% en Córdoba, el 6,7% en Jaén y el 6,3% en Huelva.

En todas las provincias ha aumentado el número de solicitudes de 2021 a 2022, particularmente en Huelva (donde se registra un incremento porcentual anual del 73,3%) y en Granada (un 34,0% más de solicitudes que en 2021).

Gráfico 42. Número de solicitudes de adopciones nacionales según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022 y de 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022 y 2023.

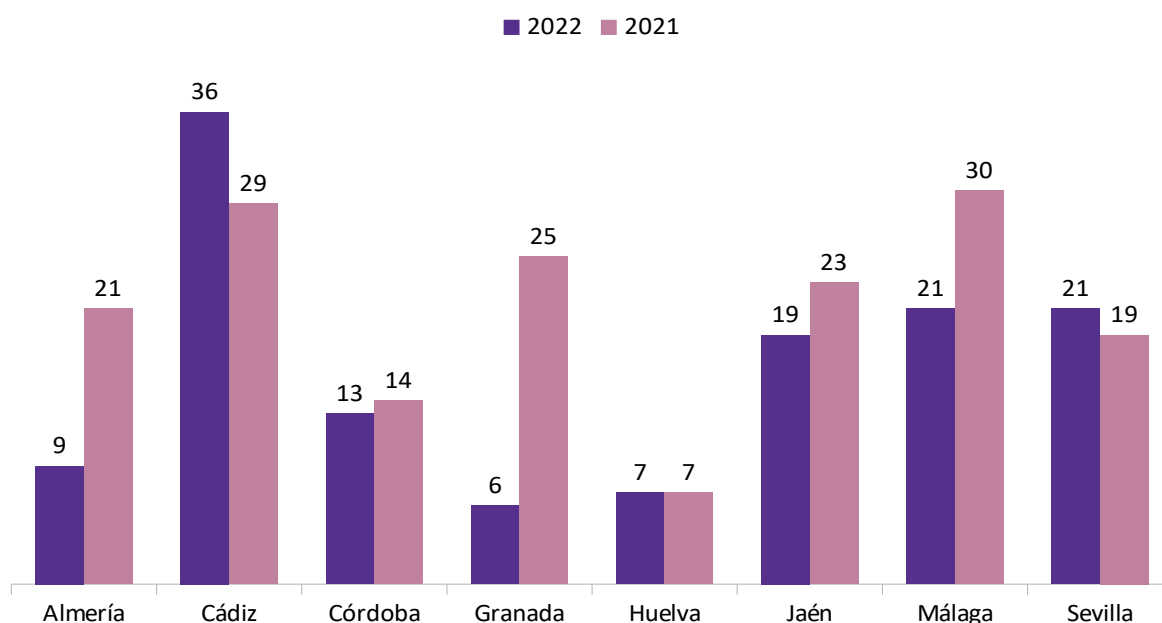
En 2022 se constituyeron 132 adopciones nacionales en Andalucía, un 21,4% menos que en 2021 (168 adopciones).

Más de una cuarta parte de estas adopciones se formalizaron en la provincia de Cádiz (27,3%), el 15,9% en la provincia de Málaga y también el 15,9% en Sevilla. En Jaén se registraron el 14,4% de las adopciones nacionales, el 9,8% en Córdoba, el 6,8% en Almería, el 5,3% en Huelva y el 4,5% en Granada.

El número de adopciones nacionales ha aumentado en 2022 en las provincias de Cádiz y Sevilla, se mantiene estable en Huelva y ha disminuido en el resto de provincias, sobre todo en Granada, Almería y Málaga.

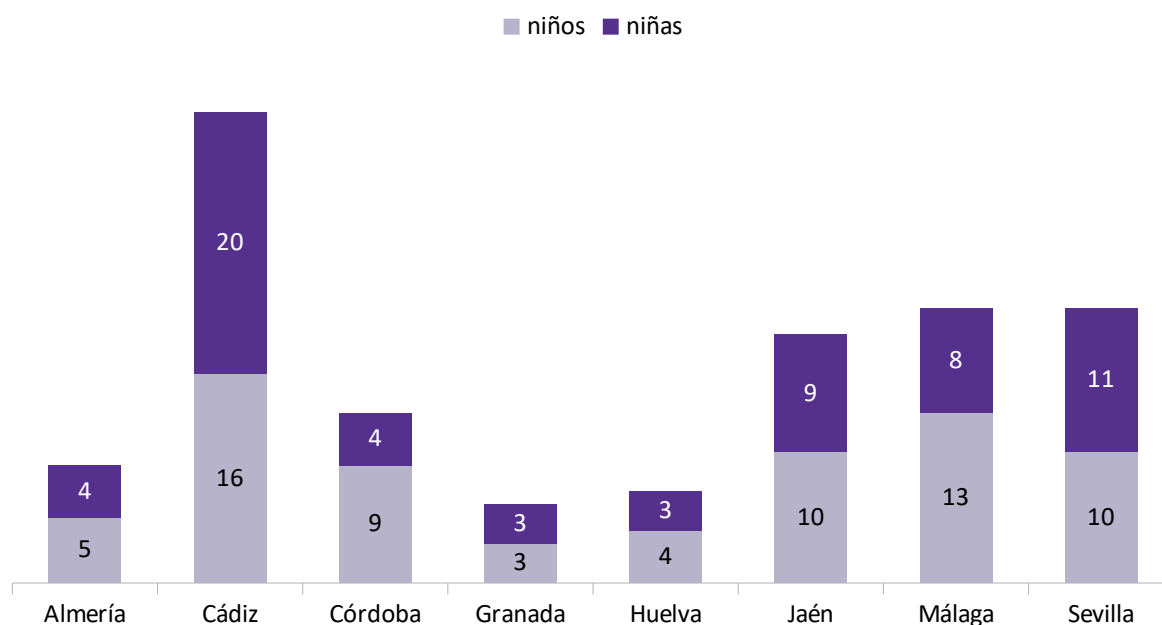
El 53,0% de las adopciones nacionales constituidas en Andalucía a lo largo de 2022 son de niños o chicos y el 47,0% de niñas o chicas. Las provincias con mayor proporción de niñas adoptadas son Cádiz (55,6%) y Sevilla (52,4%). En Granada es el mismo número de niñas que de niños y en el resto de provincias es mayor la proporción de niños en adopción, particularmente en Córdoba (donde el 30,8% de las adopciones provinciales son de niñas) y en Málaga (38,1% de niñas).

Gráfico 43. Número de adopciones nacionales de personas menores de 18 años según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022 y de 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022 y 2023.

Gráfico 44. Número de autos de adopción o adopciones nacionales constituidas según provincia y sexo. Andalucía, 31 de diciembre de 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2023.

Adopciones internacionales

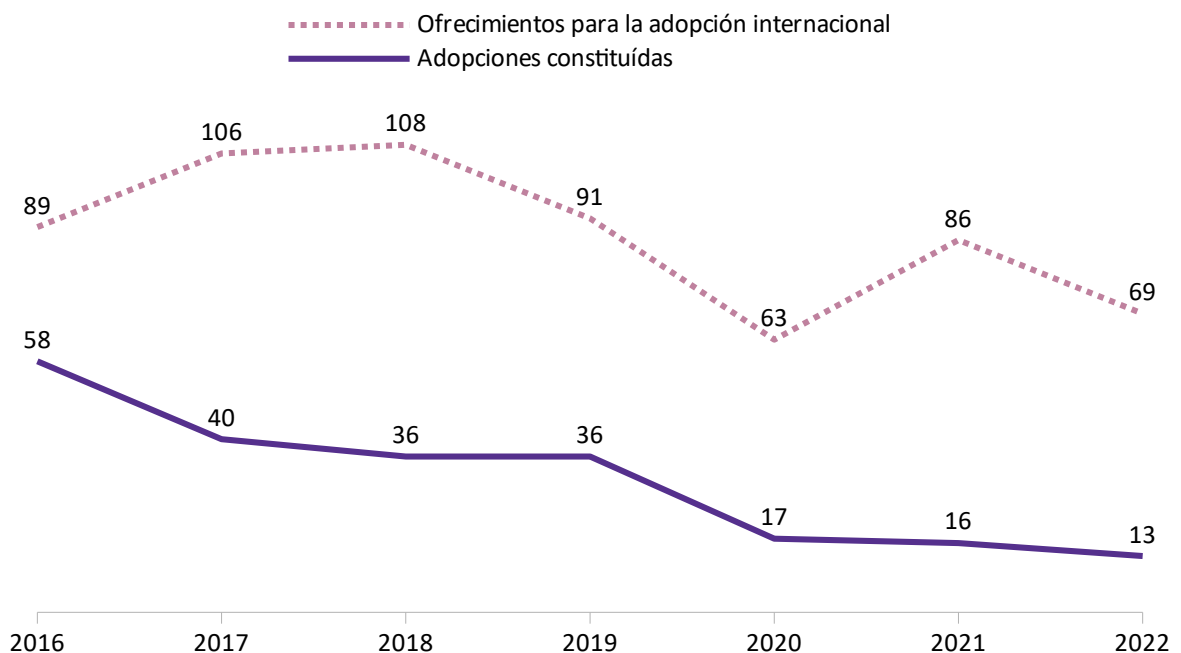
Desde 2016 se observa una tendencia descendente en el número de adopciones internacionales en Andalucía. En 2022 se han constituido 13 adopciones internacionales en la Comunidad Autónoma, 16 en 2021.

El número de solicitudes u ofrecimientos para adopción internacional en 2022 ha sido 69 en Andalucía, un 19,8% menos que en 2021. Granada es la provincia con mayor número de solicitudes (22), seguida de Sevilla (11), Málaga y Almería (9 cada una), Cádiz (8), Córdoba (7) y Jaén (3), en Huelva no se han registrado solicitudes.

En 2022 se formalizaron 13 adopciones internacionales en la Comunidad Autónoma, 5 de niñas y 8 de niños. Las edades oscilan entre 1 y 9 años; 5 tienen menos de cinco años, 5 tienen 6-7 años y 3 tienen 8-9 años. En cuanto al país de origen, 8 provienen de Vietnam, 3 de Filipinas, 1 de Colombia y 1 de Bulgaria.

En Sevilla se formalizaron 6 adopciones internacionales en 2022, 3 en Cádiz, 2 en Granada, 1 en Huelva y 1 en Málaga.

Gráfico 45. Evolución del número de ofrecimientos (solicitudes) para adopción internacional y de adopciones internacionales constituidas. Andalucía, 2016-2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2017-2023.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

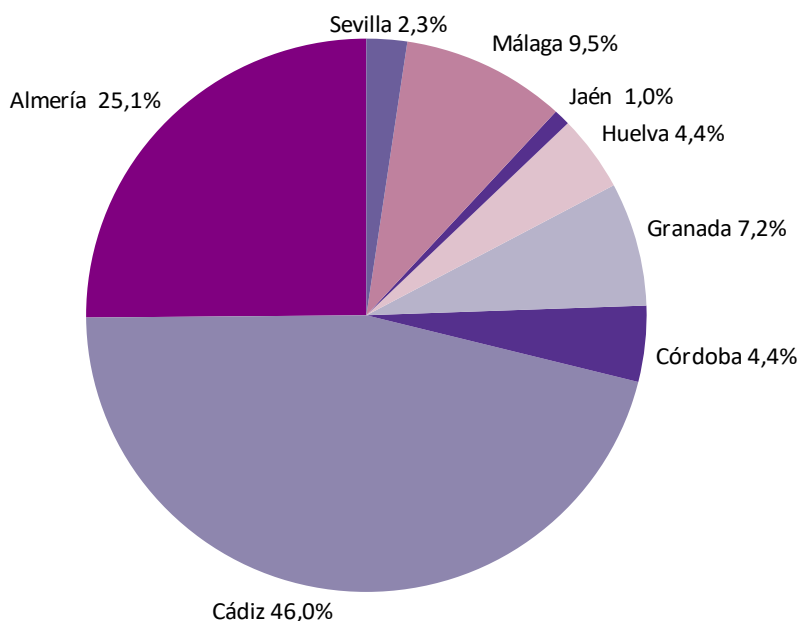
Nuevos ingresos de migrantes en el Sistema de Protección de Menores

A lo largo de 2022 se registraron 1.150 nuevos ingresos de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, lo que supone un descenso del 9,2% respecto a 2021 (1.267).

El 91,6% de estos nuevos ingresos son de niños o chicos y el 8,4% de niñas o chicas. En cuanto a la edad, el 13,3% tiene menos de 15 años, el 10,0% tiene 15 años de edad, el 20,7% tiene 16 años, el 32,5% tiene 17 años y el 21,3% tiene 18 años a finales de 2022.

La provincia de Cádiz recibe casi la mitad de los nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Andalucía (el 46,0%) y Almería registra una cuarta parte (el 25,1%) en 2022. En Málaga se producen el 9,5% y en Granada el 7,2% de los ingresos de migrantes no acompañados en el SPM andaluz, en Huelva el 4,4%, en Córdoba el 4,4%, en Sevilla el 2,3% y en Jaén el 1,0%.

Gráfico 46. Ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2022

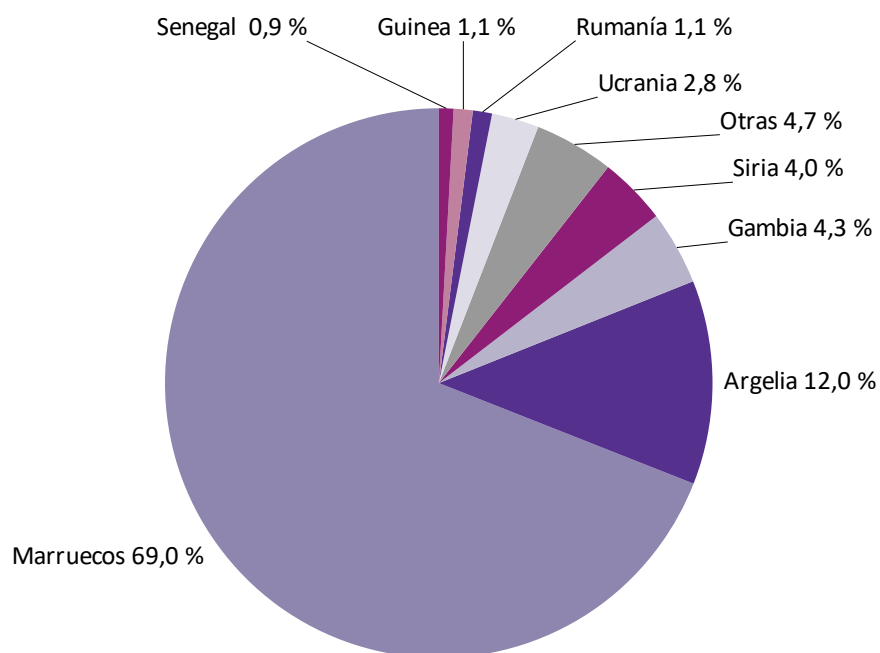


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2023.

En cuanto al origen geográfico, dos terceras partes de los nuevos ingresos de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Andalucía son de chicos y chicas con nacionalidad marroquí (el 69,0%), el 12,0% tienen nacionalidad de Argelia, de Gambia son el 4,3%, el 4,0% vienen

de Siria, tienen nacionalidad ucraniana el 2,8%, el 1,1% de Rumanía y también el 1,1% de Guinea. El 0,9% tiene nacionalidad senegalesa y el 4,7% otras nacionalidades.

Gráfico 47. Ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según principales nacionalidades. Andalucía, 2022

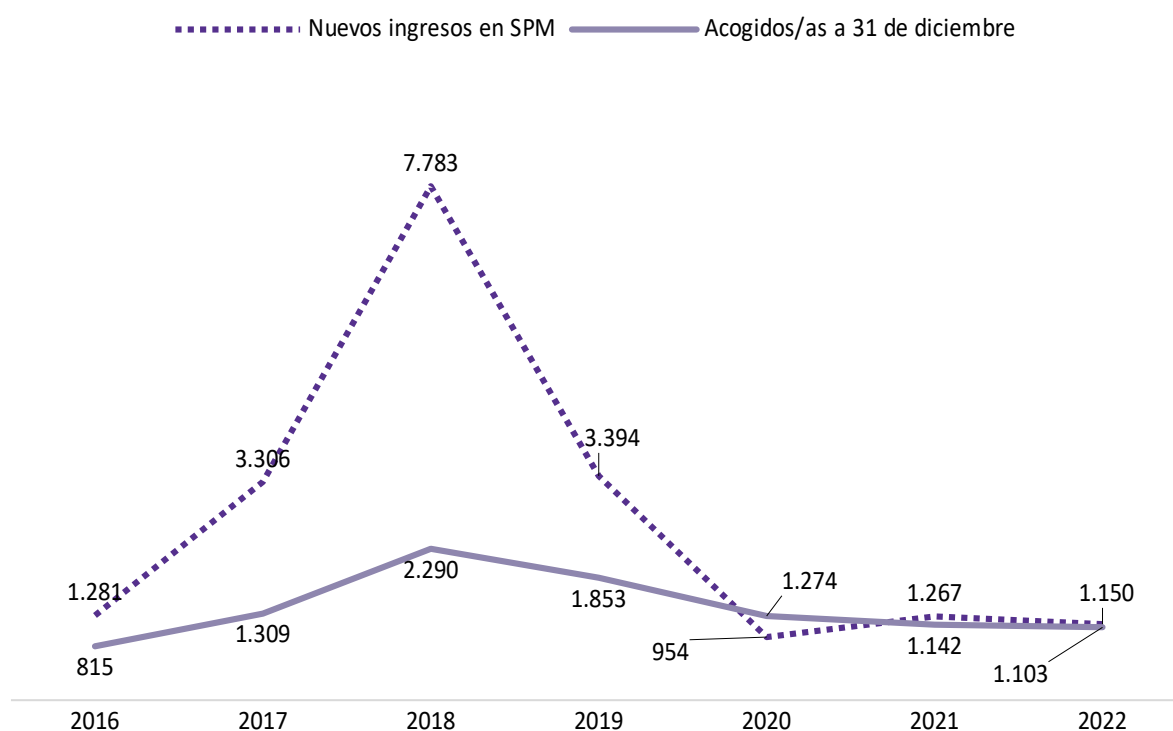


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2023.

El siguiente gráfico muestra la evolución del número de nuevos ingresos de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía de 2016 a 2022 y del número de estas personas acogidas a 31 de diciembre de cada año. El mayor número de nuevos ingresos de migrantes no acompañados/as se registró 2018, luego desciende bruscamente en 2019 y 2020. A partir de entonces las variaciones no son tan notables, la cifra de nuevos ingresos aumenta en 2021 y desciende en 2022.

Respecto a la evolución del número de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados acogidos a 31 de diciembre, su crecimiento en 2018 es bastante menos pronunciado; a partir de entonces la cifra ha ido descendiendo año a año paulatinamente.

Gráfico 48. Evolución de nuevos ingresos de migrantes no acompañados/as en el Sistema de Protección de Menores y de acogidos/as a 31 de diciembre. Andalucía, 2016-2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2017-2023.

Migrantes en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre de 2022

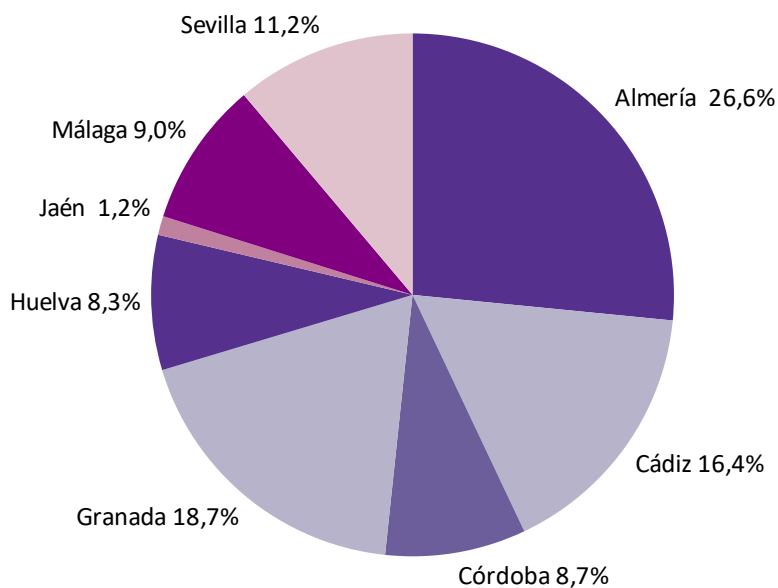
A 31 de diciembre de 2022 se encuentran acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.103 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, un 3,4% menos que a finales del año anterior. El 80,7% son niños o chicos y el 19,3% niñas o chicas.

Tienen menos de 15 años de edad el 24,8% de estos chicos y chicas, el 8,8% tiene 15 años, el 16,3% tiene 16 años, el 32,5% tiene 17 años y el 16,8% tiene más de 17 años a 31 de diciembre de 2022.

Almería (26,6%), Granada (18,7%) y Cádiz (16,4%) son las provincias con mayor número de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados a 31 de diciembre de 2022. Sevilla acoge al 11,2% de las personas migrantes no acompañadas en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, Málaga al 9,0%, Córdoba al 8,7% de estos chicos y chicas y Huelva al 8,3%. La provincia que menos migrantes no acompañados acoge a finales de 2022 es Jaén (1,2%).

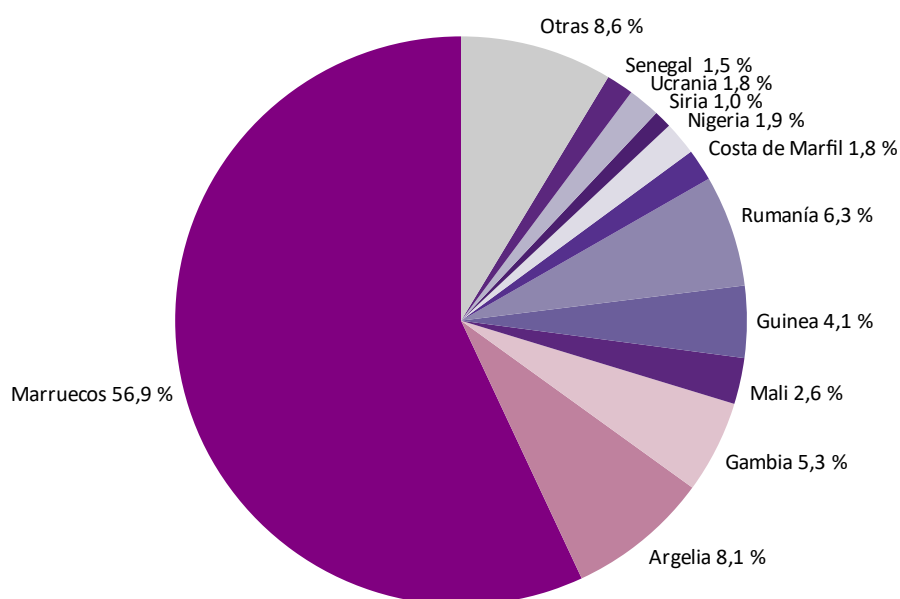
En cuanto al origen de los niños, niñas y adolescentes acogidos en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre de 2022, el 56,9% tiene nacionalidad de Marruecos, el 8,1% de Argelia, el 6,3% de Rumanía, el 5,3% de Gambia, el 4,1% de Guinea, el 2,6% de Mali, el 1,9% de Nigeria, el 1,8% de Costa de Marfil y de Ucrania respectivamente, el 1,5% de Senegal, el 1,0% de Siria y de otras nacionalidades el 8,6% de las personas migrantes no acompañadas en el SPM de Andalucía a dicha fecha.

Gráfico 49. Distribución de las personas migrantes no acompañadas en el Sistema de Protección de Menores acogidas a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2023.

Gráfico 50. Distribución de las personas migrantes no acompañadas en el Sistema de Protección de Menores acogidas a 31 de diciembre según nacionalidad. Andalucía, 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2023.

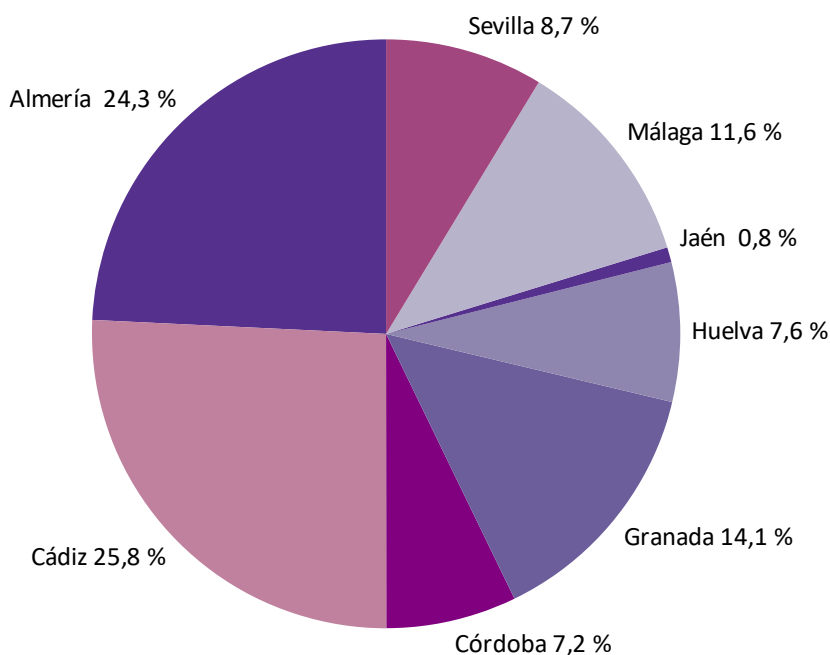
Atenciones de migrantes en el Sistema de Protección de Menores

A lo largo de 2022 se han registrado un total de 2.301 atenciones de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, lo que supone una reducción del 9,4% respecto al año anterior.

El 87,5% de las atenciones de personas migrantes no acompañadas en el SPM andaluz en 2022 son de niños o chicos y el 12,5% de niñas o chicas. El 15,6% de estas personas tiene menos de 15 años, el 7,8% tiene 15 años, el 14,4% tiene 16 años, el 25,8% tiene 17 años y el 37,2% más de 17 años de edad.

La mitad de las atenciones a este colectivo en 2022 se llevan a cabo en las provincias de Cádiz (25,8%) y de Almería (24,3%). En Granada se registra el 14,1% de las mismas, en Málaga el 11,6% y en Sevilla el 8,7%. Las provincias con menor número de atenciones de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados son Jaén (0,8%), Córdoba (7,2%) y Huelva (7,6%).

Gráfico 51. Distribución provincial de las personas migrantes no acompañadas atendidas en el Sistema de Protección de Menores. Andalucía, 2022

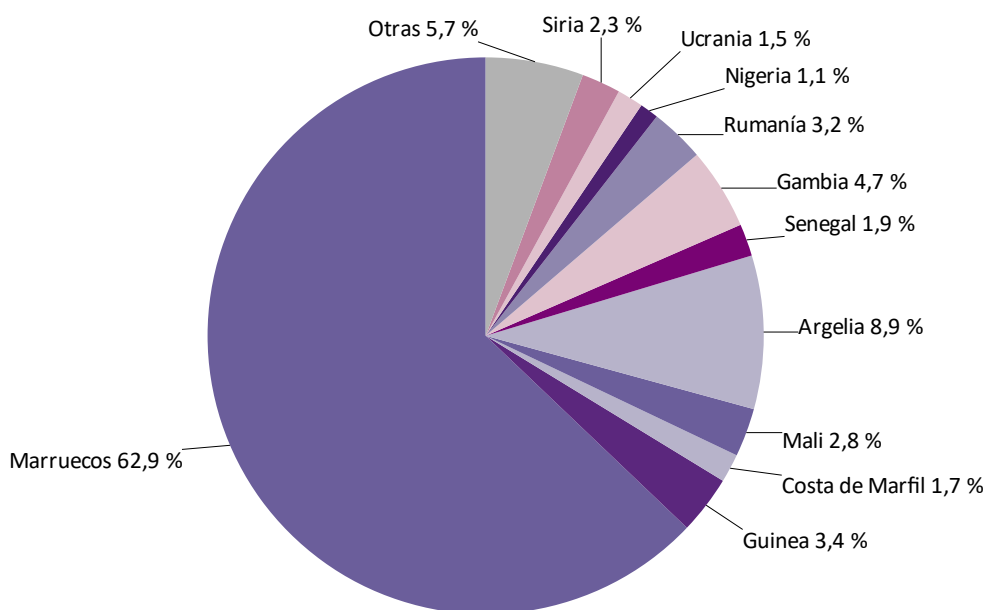


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2023.

En cuanto a las nacionalidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados atendidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a lo largo de 2022, el 62,9% son de Marruecos, el 8,9% de Argelia, el 4,7% de Gambia, el 3,4% de Guinea, el 3,2% de Rumanía, el 2,8% de Mali y el 2,3% de Siria. Otras nacionalidades menos frecuentes entre los chicos y chicas

migrantes no acompañados atendidos son la senegalesa (1,9%), la de Costa de Marfil (1,7%), la ucraniana (1,5%) y la nigeriana (1,1%). El 5,7% de los niños, niñas y adolescentes atendidos tienen otras nacionalidades.

Gráfico 52. Distribución de las personas migrantes no acompañadas atendidas en el Sistema de Protección de Menores según nacionalidad. Andalucía, 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2023.

Bajas de migrantes del Sistema de Protección de Menores

A lo largo de 2022 se dieron de baja del Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.198 niños, niñas y adolescentes migrantes, un 14,4% menos que en 2021. El 93,8% de las bajas registradas son de niños o chicos y el 6,2% son de niñas o chicas.

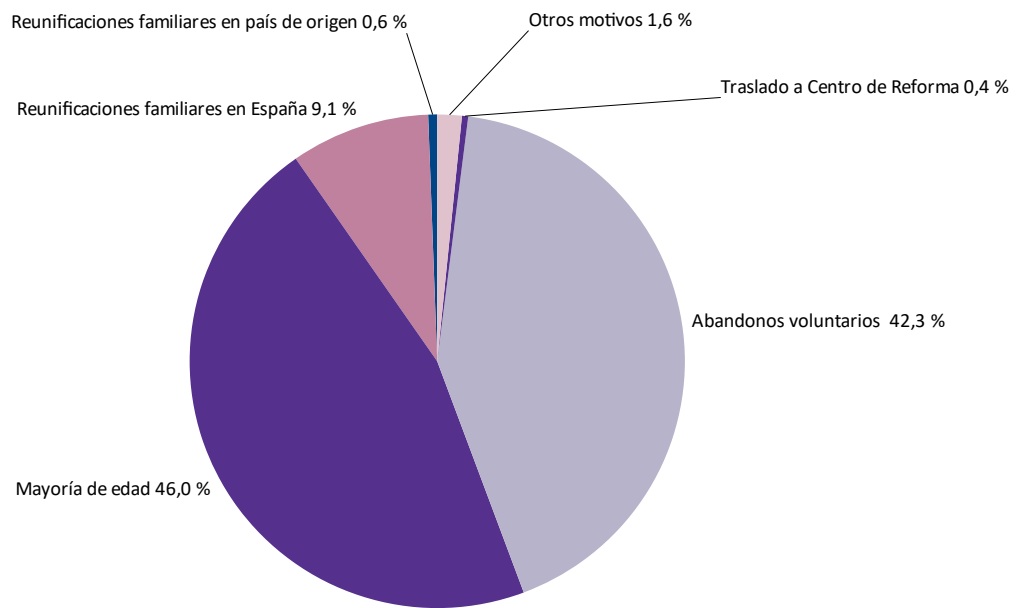
Respecto a los motivos de baja, casi la mitad (el 46,0%) de las bajas se producen por mayoría de edad; cumplir 18 años motiva el 45,9% de las bajas de chicos y el 47,3% de las bajas de chicas.

Las bajas por abandono voluntario del Sistema de Protección de Menores de Andalucía son el 42,3% de las bajas de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados; suponen el 44,1% de las bajas de chicos y el 14,9% de las bajas de chicas.

Las bajas por reunificación familiar en España son el 9,1% del total de bajas de menores de edad migrantes; suponen el 7,8% de las bajas de niños y el 28,4% de las bajas de niñas.

Por último, se han llevado a cabo desde Andalucía 7 reunificaciones familiares en países de origen, 2 niñas y 5 niños migrantes no acompañados en 2022; además se contabilizan 5 bajas por traslado a centros de reforma juvenil (5 chicos).

Gráfico 52. Bajas de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según motivo. Andalucía, 2022



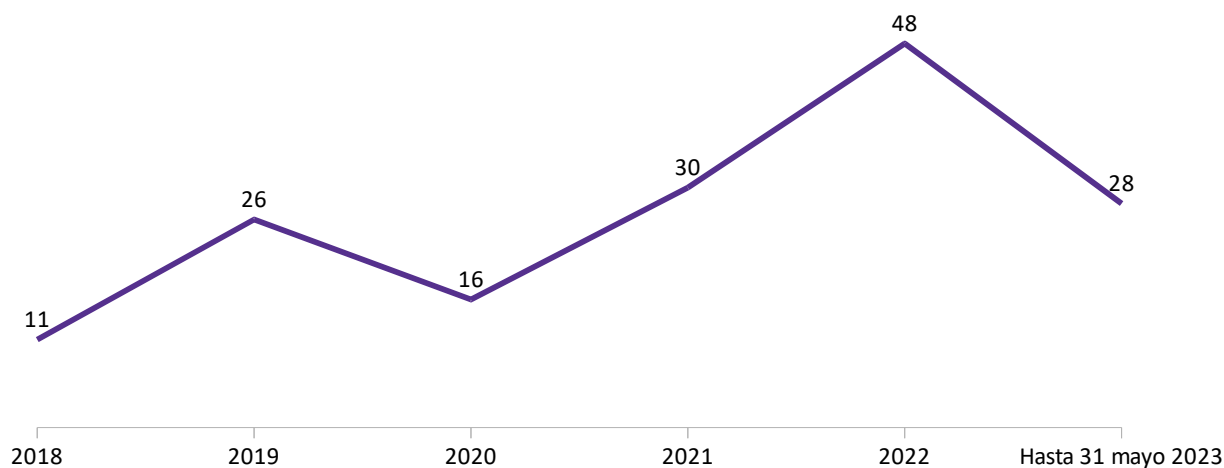
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2023.



Solicitudes de protección internacional de niñas, niños y adolescentes no acompañados

Desde el 1 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2023 se han presentado 159 solicitudes de protección internacional de niñas, niños y adolescentes no acompañados acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía. El mayor número de solicitudes hasta la fecha se registra en 2022, a consecuencia de la guerra en Ucrania.

Gráfico 53. Evolución del número de solicitudes de protección internacional de personas menores de 18 años no acompañadas en el Sistema de Protección de Menores. Andalucía, 2018-2023*

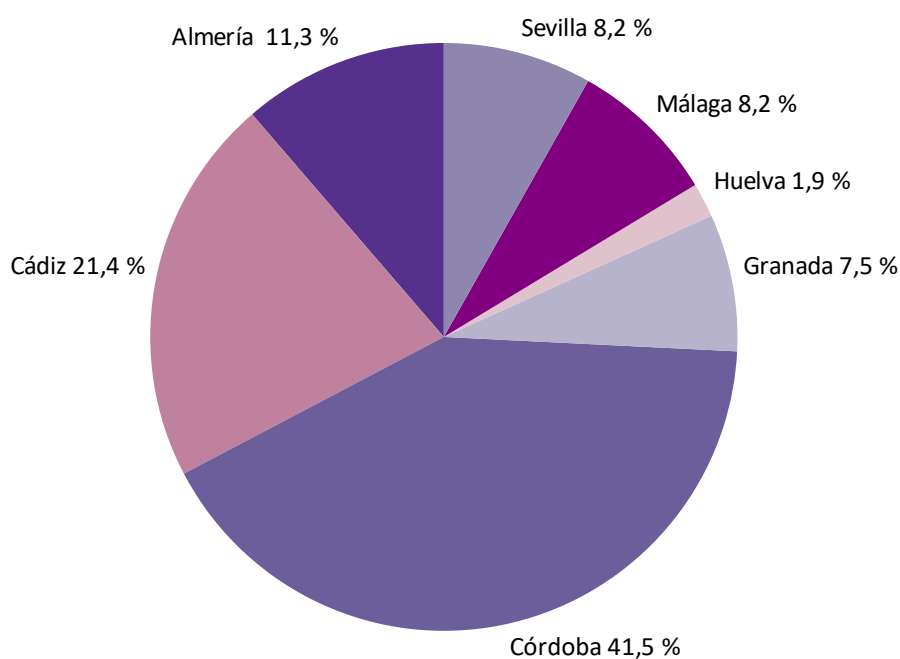


*Datos disponibles hasta el 31 de mayo de 2023.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, 2023.

El 41,5% de las solicitudes de protección internacional para personas menores de edad no acompañadas durante el periodo estudiado (entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2023) se llevan a cabo en la provincia de Córdoba. Cádiz es la siguiente provincia con mayor número de solicitudes de este tipo, el 21,4% de las de Andalucía. En tercer lugar, Almería, con el 11,3% de las solicitudes, seguida de Sevilla y Málaga (8,2% cada una), Granada (7,5%) y Huelva (1,9%). En Jaén no se han contabilizado solicitudes de protección internacional de niños, niñas o adolescentes en el Sistema de Protección de Menores.

Gráfico 54. Distribución provincial del número de solicitudes de protección internacional de personas menores de 18 años no acompañadas en el Sistema de Protección de Menores. Andalucía, 2018-2023*

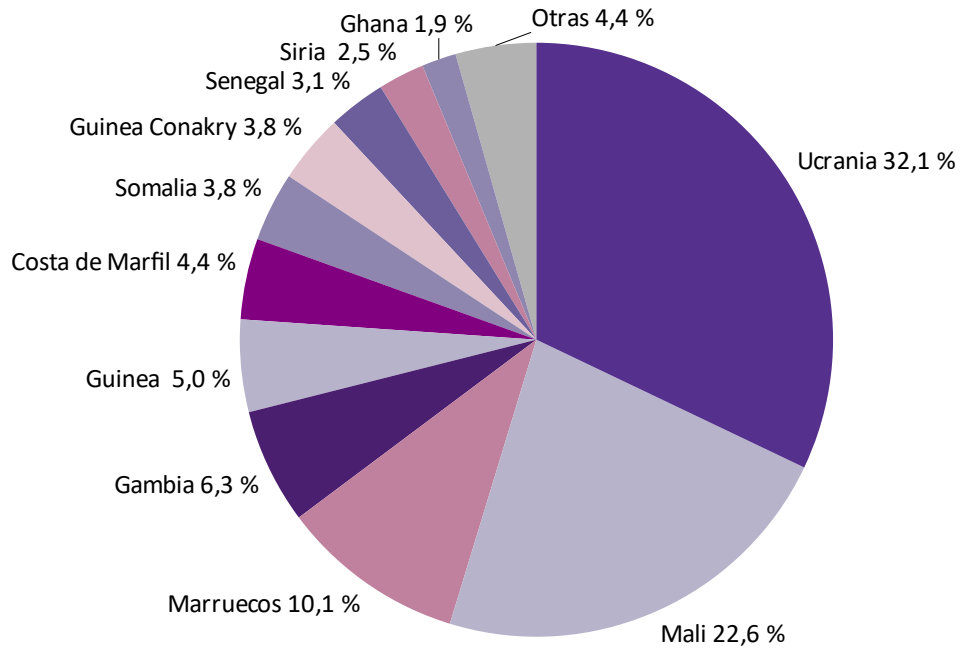


*Datos disponibles hasta el 31 de mayo de 2023.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, 2023.

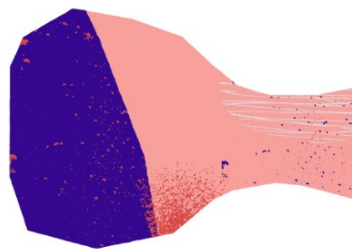
En cuanto a las nacionalidades de origen de los niños, niñas y adolescentes no acompañados en el SPM de Andalucía para los cuales se han emitido solicitudes de protección internacional entre el 1 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2023, el 32,1% tienen o tenían nacionalidad ucraniana, el 23,1% maliense, el 10,3% marroquí, el 6,4% gambiana, el 4,5% de Guinea y también el 4,5% de Costa de Marfil, el 3,8% de Somalia y de Guinea Conakry respectivamente, senegalesa el 3,2% y tanto de Siria como de Ghana el 1,9%. El 4,4% de las personas menores de 18 años no acompañadas solicitantes de protección internacional en dicho periodo tienen otras nacionalidades.

Gráfico 55. Distribución de solicitudes de protección internacional de personas menores de 18 años no acompañadas en el Sistema de Protección de Menores según nacionalidad. Andalucía, 2018-2023*



*Datos disponibles hasta el 31 de mayo de 2023.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, 2023.



Índice de tablas y gráficos

Tablas

Tabla 1. Número de personas menores de edad víctimas de infracciones penales relacionadas con maltrato intrafamiliar según edad y sexo. España y Andalucía, 2021

Tabla 2. Número de víctimas de malos tratos en el ámbito familiar según provincias y sexo. Andalucía, 2021

Tabla 3. Número y tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según CCAA y sexo. España, 2021

Tabla 4. Número y porcentaje de notificaciones según sexo y tipología de maltrato. España, 2021

Tabla 5. Evolución del número de víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares dictadas. España y Andalucía 2013-2022

Tabla 6. Personas menores de 18 años asesinadas en contextos de violencia de género contra sus madres. España y Andalucía, del 1 de enero de 2013 al 10 de octubre de 2023

Tabla 7. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. España, del 1 de enero de 2013 al 2 de octubre de 2023

Tabla 8. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. Andalucía, del 1 de enero de 2013 al 2 de octubre de 2023

Tabla 9. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género según características de las víctimas. España, del 1 de enero de 2013 al 2 de octubre de 2023

Gráficos

Gráfico 1. Evolución del número de personas menores de edad víctimas de malos tratos en el ámbito familiar según tipo de infracción. Andalucía, 2010-2021

Gráfico 2. Evolución del número de víctimas con orden de protección o medidas cautelares por infracciones relacionadas con violencia doméstica. Andalucía, 2011-2022

Gráfico 3. Distribución de las notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo y edad. España, 2021

Gráfico 4. Tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según CC.AA. España, 2021

Gráfico 5. Evolución del número de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo de la posible víctima. España, 2021

Gráfico 6. Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil recibidas según provincia. Andalucía, 2022

Gráfico 7. Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según edad y provincias. Andalucía, 2022

Gráfico 8. Distribución de las comunicaciones relacionadas con maltrato infantil según provincia y tipo de maltrato. Andalucía, 2022

Gráfico 9. Distribución de las comunicaciones recibidas en cada provincia según gravedad. Andalucía, 2022

Gráfico 10. Distribución de las notificaciones en SIMIA según sexo y edad de las personas menores de 18 años a las que hacen referencia. Andalucía, 2022

Gráfico 11. Distribución de las notificaciones según ámbito de procedencia. Andalucía, 2022

Gráfico 12. Distribución de las notificaciones en SIMIA según provincia. Andalucía, 2022

Gráfico 13. Distribución de las notificaciones según tipología de maltrato. Andalucía, 2022

Gráfico 14. Distribución según sexo de la víctima de las tipologías de maltrato notificadas. Andalucía, 2022

Gráfico 15. Evolución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil. Andalucía, 2011-2022

Gráfico 16. Evolución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil según tipología de maltrato registrada. Andalucía, 2011-2022

Gráfico 17. Evolución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil según tipología de maltrato. CHICOS. Andalucía, 2011-2022

Gráfico 18. Evolución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil según tipología de maltrato. CHICAS. Andalucía, 2011-2022

Gráfico 19. Evolución del número de personas menores de 18 años huérfanas de madre por violencia de género. Andalucía y resto de Comunidades Autónomas de España, del 1 de enero de 2013 al 2 de octubre de 2023

Gráfico 20. Distribución provincial de las personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía, del 1 de enero de 2013 al 2 de octubre de 2023

Gráfico 21. Evolución del número de victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según sexo y edad. Andalucía 2013 -2022

Gráfico 22. Victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual y provincia. Andalucía, 2022

Gráfico 23. Distribución provincial de las victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual y provincia. Andalucía, 2022

Gráfico 24. Evolución las victimizaciones de menores de 18 años por cibercrimitos de tipo sexual según sexo de la víctima. Andalucía y España, 2013 - 2022

Gráfico 25. Evolución de las victimizaciones de niñas o chicas menores de 18 años según tipo de cibercrimito sexual. Andalucía, 2013-2022

Gráfico 26. Evolución de las victimizaciones de niños o chicos menores de 18 años según tipo de cibercrimito sexual. Andalucía, 2013-2022

Gráfico 27. Evolución del número de niños, niñas y adolescentes tutelados, en acogimiento residencial y en acogimiento familiar a 31 de diciembre. Andalucía, 2016 - 2022

Gráfico 28. Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022 y de 2021

Gráfico 29. Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según sexo y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022

Gráfico 30. Número de personas menores de 18 años en acogimiento residencial por el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022 y de 2021

Gráfico 31. Número de personas menores de 18 años en acogimiento residencial por el Sistema de Protección de Menores según sexo y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022

Gráfico 32. Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2023 y de 2022

Gráfico 33. Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar en el Sistema de Protección de Menores según sexo y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022

Gráfico 34. Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar según tipología de acogimiento y tipo de familia de acogida. Andalucía, 31 de diciembre de 2022

Gráfico 35. Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar según tipo de acogimiento, por provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022

Gráfico 36. Número de acogimientos familiares según tipo de familia y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022

Gráfico 37. Número de personas menores de 18 años acogidas en familia extensa según tipo de acogimiento, por provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022

Gráfico 38. Número de personas menores de 18 años acogidas en familia ajena según tipo de acogimiento y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022

Gráfico 39. Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022 y de 2021

Gráfico 40. Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según provincia y sexo. Andalucía, 31 de diciembre de 2022

Gráfico 41. Distribución provincial de propuestas judiciales de adopción. Andalucía, 2022

Gráfico 42. Número de solicitudes de adopciones nacionales según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022 y de 2021

Gráfico 43. Número de adopciones nacionales de personas menores de 18 años según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2022 y de 2021

Gráfico 44. Número de autos de adopción o adopciones nacionales constituidas según provincia y sexo. Andalucía, 31 de diciembre de 2022

Gráfico 45. Evolución del número de ofrecimientos (solicitudes) para adopción internacional y de adopciones internacionales constituidas. Andalucía, 2016-2022

Gráfico 46. Ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2022

Gráfico 47. Ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según principales nacionalidades. Andalucía, 2022

Gráfico 48. Evolución de nuevos ingresos de migrantes no acompañados/as en el Sistema de Protección de Menores y de acogidos/as a 31 de diciembre. Andalucía, 2016-2022

Gráfico 49. Distribución de las personas migrantes no acompañadas en el Sistema de Protección de Menores acogidas a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2022

Gráfico 50. Distribución de las personas migrantes no acompañadas en el Sistema de Protección de Menores acogidas a 31 de diciembre según nacionalidad. Andalucía, 2022

Gráfico 51. Distribución provincial de las personas migrantes no acompañadas atendidas en el Sistema de Protección de Menores. Andalucía, 2022

Gráfico 52. Distribución de las personas migrantes no acompañadas atendidas en el Sistema de Protección de Menores según nacionalidad. Andalucía, 2022

Gráfico 53. Evolución del número de solicitudes de protección internacional de personas menores de 18 años no acompañadas en el Sistema de Protección de Menores. Andalucía, 2018-2023

Gráfico 54. Distribución provincial del número de solicitudes de protección internacional de personas menores de 18 años no acompañadas en el Sistema de Protección de Menores. Andalucía, 2018-2023

Gráfico 55. Distribución de solicitudes de protección internacional de personas menores de 18 años no acompañadas en el Sistema de Protección de Menores según nacionalidad. Andalucía, 2018-2023.

El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A)

Es un órgano consultivo y de propuesta adscrito a la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención de la población menor de 18 años.

<https://www.observatoriodelainfancia.es>